

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **12:15 p.m. (DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS)**, del día **VIERNES 19 DE FEBRERO DEL 2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos de forma virtual, para celebrar la **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, por haberse presentado mediante acuerdo aprobado en la sesión de Cabildo de fecha 14 de julio del año 2020. El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

Orden del día Modificado

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta No. 91/2021
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso del oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, con la finalidad de darle continuidad al proceso de publicación del Acuerdo de Cabildo aprobado en el Acta No.127/2015, respecto a la "autorización del programa parcial de urbanización VALLE DEL SUR, ubicado al noroeste de la localidad de Cerro de Ortega, Municipio de Tecomán, al cual se le hicieron observaciones por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y solicitan que se actualice, asimismo quede cancelado el acuerdo descrito del acta referida.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso del oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, como seguimiento a la solicitud del Instituto Nacional el Suelo Sustentable (INSUS), para la reincorporación Municipal de la única etapa de urbanización progresiva de las colonias: Luis Donald Colosio, Ampliación Griselda Álvarez, Oroflor, Niños Héroes, Santa Elena, Ampliación Santa Elena, 1ra. Ampliación Sor Juana, Ampliación las Flores, ubicada al noreste de Tecomán, Col.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso del oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, para darle continuidad al proceso de autorización de la "Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tecomán; en lo relativo a su Clasificación de Áreas de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-16 a Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-90, así como la modificación de la Estructura Urbana en lo relativo a la corrección de dos calles de Distribución CD-33, identificadas como Prolongación Juan Rodríguez y la Prolongación 16 de Septiembre"; para varios predios localizados al noreste de esta ciudad de Tecomán, Colima, con el fin de dar respuesta a diversos contraídos de administraciones anteriores con el C. JOSÉ GUILLERMO IBARRA NAVARRO apoderado legal de las C.C. Alejandra Ibarra de la Torres, Ana Félix de la Torre López y María Elena Ramírez Villaseñor.
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Premios respecto al análisis y autorización en su caso de 06 licencias con venta de bebidas alcohólicas.
- 9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el C. HERNAN CORTEZ ARTEGA, en la cual pide la devolución de \$15,703.60, que pagó en la

administración pasada mediante recibo oficial de la Tesorería Municipal para compra de un terreno de 6 gavetas en el Panteón, y a la fecha no existe.

10.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la Lic. Arcelia Deyanira Díaz Díaz, Secretaria General del Mercado Lázaro Cárdenas, en la cual solicita se cambien de nombre los tarjetones de los locales 52 y 55 a favor de JAVIER GONZALEZ PUENTE, quien los atiende desde hace 30 años, mismos que se encuentra a nombre de su padre José González Miramontes quien ya falleció, con la finalidad de que sean actualizados.

11.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud del C. Francisco Parra Arcega, quien cede los derechos del local No.56 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de MA. GUADALUPE RODRIGUEZ VILLANUEVA, a fin de que se actualice.

12.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la C. Arcelia Deyanira Díaz Díaz, Secretaria General del Mercado Lázaro Cárdenas, en la cual solicita se cambien de nombre el tarjetón del local No.12 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de HERLINDA MARTINEZ CHAVEZ, el cual está a nombre de Arturo García Alvizar ya fallecido, y a quien le cedieron los derechos 5 hijos.

13.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento una segunda solicitud que dirige la C. MARIA ALIDA SOTO CHAVEZ propietaria de los locales No.61 y 62 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de la C. SANDRA AZUCENA SANTANA RAMIREZ, a fin de que se actualice.

14.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento una segunda solicitud que dirige el C. JORGE GARCIA VAZQUEZ, en la que solicita se cambien a su nombre los títulos de propiedad de los lotes de gavetas individuales 4071 de la sección 04 calle, y lote 3731 de la calle 04, sección 04, por haberlas adquirido mediante cesión de quien fuera la titular JUANA CERVERA HERNANDEZ.

15.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el C. RAMIRO CUEVAS TORRES quien solicita se le autorice vender el Lote No.12 de la Manzana 03, del predio donde fue reubicado como permuta a la afectación del terreno de su propiedad por el paso del libramiento Arco-Sur poniente a favor del C. JESUS MARQUEZ AMEZCUA, asimismo se cambie la constancia de posesión al nuevo dueño y se cancele la que existe.

16.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la C. SAYRA YERALDY LOPEZ ESPINOSA hija de la policía que sufrió un accidente YERANIA ISABEL ESPINOZA MUÑIZ, quien solicita un apoyo de \$29,900.00 para contratar un programa de rehabilitación.

17.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el C. HUGO FAJARDO CASTILLO, en la que solicita se registre en el sistema del Panteón el título de propiedad un terreno familiar en el Panteón de Dolores, a nombre de su padre DAVID FAJARDO JIMENEZ,(finado), a quien le cedieron los derechos, y no se ha hecho el cambio.

18.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la C. PATRICIA MELIZANDRA GARCIA VELARDE, quien solicita la devolución de \$9,946.18 que pagó en el año 2015, por la compra de una Gaveta en el Panteón, el cual no se le entregó.

19.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que propone apoyar a los contribuyentes en su refrendo o nueva expedición de licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, de la siguiente forma: a).- 30% de descuento en el refrendo o nueva expedición de licencias comerciales, el apoyo se determinará tomando en consideración el total del estado de cuenta y restándole el concepto de siniestralidad al total que se obtenga. b).- 30 % de descuento en el concepto de refrendo de licencia de funcionamiento o nueva expedición de la

licencia de funcionamiento de bebidas alcohólicas. c).- Tanto en el inciso a) y b) se autorice la ampliación del plazo para el refrendo y el descuento del 100% en recargo y multas por falta de pago oportuno de licencias comerciales y de venta de bebidas alcohólicas, hasta el día 31 de Mayo de 2021.

20.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/028/2021, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio dicha transferencia es por un monto de \$10'466,325.92 (Diez millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos veinticinco pesos 92/100 M.N.).

21.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/029/2021, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio dicha transferencia es por un monto de \$ 3'429,819.09 (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos diecinueve pesos 09/100 M.N.).

22.- Información que rinde el Tesorero Municipal sobre el FORTAMUN 2021.

23.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal Solicitó al **Secretario del Honorable Ayuntamiento** realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el Mtro. Humberto Uribe Godínez informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, C. SERGIO ANGUIANO NEGRETE, REGIDOR., Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, faltando EL MTRTO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR y la C. ELOISA CHAVARRIA BARAJAS, por motivos familiares, Por lo tanto, existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el C. ING. ELÍAS LOZANO ANTONIO OCHOA, **Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la **VIERNES 19 DE FEBRERO DEL 2021 (dos mil veintiuno)**, siendo **12:15 p.m. (DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el **Secretario del Ayuntamiento Mtro. Humberto Uribe Godínez**, hizo uso de la voz, para manifestar que en atención a las dudas que se hicieron en la reunión previa,

se va a retirar el punto 16, mismo que someto a consideración y recorrer los demás puntos. Siendo aprobado por unanimidad de votos. A continuación, solicitó la dispensa de la lectura en virtud de haberla enviado en el citatorio y está publicado en la página del Ayuntamiento, siendo aprobado por unanimidad de votos; a continuación preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo observaciones, se procedió a levantar la votación correspondiente para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad de votos, a continuación transcribo el orden del día en los términos que se les remitió. -----

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta No. 91/2021
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso del oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, con la finalidad de darle continuidad al proceso de publicación del Acuerdo de Cabildo aprobado en el Acta No.127/2015, respecto a la "autorización del programa parcial de urbanización VALLE DEL SUR, ubicado al noroeste de la localidad de Cerro de Ortega, Municipio de Tecmán, al cual se le hicieron observaciones por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y solicitan que se actualice, asimismo quede cancelado el acuerdo descrito del acta referida.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso del oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, como seguimiento a la solicitud del Instituto Nacional el Suelo Sustentable (INSUS), para la reincorporación Municipal de la única etapa de urbanización progresiva de las colonias: Luis Donald Colosio, Ampliación Griselda Álvarez, Oroflor, Niños Héroes, Santa Elena, Ampliación Santa Elena, 1ra. Ampliación Sor Juana, Ampliación las Flores, ubicada al noreste de Tecmán, Col.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso del oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, para darle continuidad al proceso de autorización de la "Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tecmán; en lo relativo a su Clasificación de Áreas de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-16 a Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-90, así como la modificación de la Estructura Urbana en lo relativo a la corrección de dos calles de Distribución CD-33, identificadas como Prolongación Juan Rodríguez y la Prolongación 16 de Septiembre"; para varios predios localizados al noreste de esta ciudad de Tecmán, Colima, con el fin de dar respuesta a diversos contraídos de administraciones anteriores con el C. JOSÉ GUILLERMO IBARRA NAVARRO apoderado legal de las C.C. Alejandra Ibarra de la Torres, Ana Félix de la Torre López y María Elena Ramírez Villaseñor.
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Apremios respecto al análisis y autorización en su caso de 06 licencias con venta de bebidas alcohólicas.
- 9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el C. HERNAN CORTEZ ARTEGA, en la cual pide la devolución de \$15,703.60, que pago en la administración pasada mediante recibo oficial de la Tesorería Municipal para compra de un terreno de 6 gavetas en el Panteón, y a la fecha no existe.
- 10.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la Lic. Arcelia Deyanira Díaz Díaz, Secretaria General del Mercado Lázaro Cárdenas, en la cual solicita se cambien de nombre los tarjetones de los locales 52 y 55 a favor de JAVIER GONZALEZ PUENTE, quien los atiende desde hace 30 años, mismos que se encuentra a nombre de su padre José González Miramontes quien ya falleció, con la finalidad de que sean actualizados.
- 11.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud del C. Francisco Parra Arcega, quien cede los derechos del local No.56 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de MA. GUADALUPE RODRIGUEZ VILLANUEVA, a fin de que se actualice.
- 12.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la C. Arcelia Deyanira Díaz Díaz, Secretaria General del Mercado Lázaro Cárdenas, en la cual solicita se cambien de nombre el tarjetón del local No.12 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de HERLINDA MARTINEZ CHAVEZ, el cual está a nombre de Arturo García Alvizar ya fallecido, y a quien le cedieron los derechos 5 hijos.
- 13.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento una segunda solicitud que dirige la C. MARIA ALIDA SOTO CHAVEZ propietaria de los locales No.61 y 62 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de la C. SANDRA AZUCENA SANTANA RAMIREZ, a fin de que se actualice.
- 14.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento una segunda solicitud que dirige el C. JORGE GARCIA VAZQUEZ, en la que solicita se cambien a su nombre los títulos de propiedad de los lotes de gavetas individuales 4071 de la sección 04 calle, y lote 3731 de la calle 04,

sección 04, por haberlas adquirido mediante cesión de quien fuera la titular JUANA CERVERA HERNANDEZ.

15.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el C. RAMIRO CUEVAS TORRES quien solicita se le autorice vender el Lote No.12 de la Manzana 03, del predio donde fue reubicado como permuta a la afectación del terreno de su propiedad por el paso del libramiento Arco-Sur poniente a favor del C. JESUS MARQUEZ AMEZCUA, asimismo se cambie la constancia de posesión al nuevo dueño y se cancele la que existe.

16.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento una segunda solicitud que dirige la C. MARIA HILDA SANCHEZ RINCON, quien solicita un nuevo análisis para la regularización del lote 06, manzana 45 del poblado de Caleras, toda vez que acudió a las Instituciones de INSUVI e INSUS y no les corresponde, asimismo por existir antecedentes de trámites que ha realizado el Ayuntamiento.

17.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la C. SAYRA YERALDY LOPEZ ESPINOSA hija de la policía que sufrió un accidente YERANIA ISABEL ESPINOZA MUÑIZ, quien solicita un apoyo de \$29,900.00 para contratar un programa de rehabilitación.

18.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el C. HUGO FAJARDO CASTILLO, en la que solicita se registre en el sistema del Panteón el título de propiedad un terreno familiar en el Panteón de Dolores, a nombre de su padre DAVID FAJARDO JIMENEZ, (finado), a quien le cedieron los derechos, y no se ha hecho el cambio.

19.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la C. PATRICIA MELIZANDRA GARCIA VELARDE, quien solicita la devolución de \$9,946.18 que pagó en el año 2015, por la compra de una Gaveta en el Panteón, el cual no se le entregó.

20.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que propone apoyar a los contribuyentes en su refrendo o nueva expedición de licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, de la siguiente forma: a).- 30% de descuento en el refrendo o nueva expedición de licencias comerciales, el apoyo se determinara tomando en consideración el total del estado de cuenta y restándole el concepto de siniestralidad al total que se obtenga. b).- 30% de descuento en el refrendo o nueva expedición de las licencias de bebidas alcohólicas. c).- Tanto en el inciso a) y b) se autorice la ampliación del plazo para el refrendo y el descuento del 100% en recargo y multas por falta de pago oportuno de licencias comerciales y de venta de bebidas alcohólicas, hasta el día 31 de Mayo de 2021.

21.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/028/2021, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio dicha transferencia es por un monto de \$ 10'466,325.92 (Diez millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos veinticinco pesos 92/100 M.N.).

22.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/029/2021, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio dicha transferencia es por un monto de \$ 3'429,819.09 (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos diecinueve pesos 09/100 M.N.).

23.- Información que rinde el Tesorero Municipal sobre el FORTAMUN 2021.

24.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario para que de lectura al Acta No. 91/2021, haciendo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** para solicitar la dispensa de la lectura en virtud de que ya se les remitió en un CD, preguntó si hubiera algún comentario. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifestó que ella hizo una observación y ya las corrigió Lupita. No habiendo más comentarios, resultó aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. A continuación, el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la

consideración la aprobación la aprobación del Acta No. 91/2021, informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para su análisis y aprobación en su análisis y aprobación en su caso del oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, con la finalidad de darle continuidad al proceso de publicación del Acuerdo de Cabildo aprobado en el Acta No.127/2015, respecto a la "autorización del programa parcial de urbanización VALLE DEL SUR, ubicado al noroeste de la localidad de Cerro de Ortega, Municipio de Tecomán, al cual se le hicieron observaciones por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y solicitan que se actualice, asimismo quede cancelado el acuerdo descrito del acta referida. Este asunto se deberá turnar a la comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 208/2021

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

31 de diciembre del 2020.

NATURALEZA: solicitud que dirige la Directora de Desarrollo Urbano, con la finalidad de darle continuidad al proceso de publicación del Acuerdo de Cabildo aprobado en el Acta No.127/2015, respecto a la "autorización del programa parcial de urbanización VALLE DEL SUR.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OFICIO QUE REMITIÓ LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, CON LA FINALIDAD DE DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN EL ACTA NO.127/2015, RESPECTO A LA "AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN VALLE DEL SUR, UBICADO AL NOROESTE DE LA LOCALIDAD DE CERRO DE ORTEGA, MUNICIPIO DE TECOMÁN, AL CUAL SE LE HICIERON OBSERVACIONES POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, Y SOLICITAN QUE SE ACTUALICE, ASIMISMO QUEDE CANCELADO EL ACUERDO DESCRITO DEL ACTA REFERIDA.

H. CABILDO

PFRESENTE

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 22 de enero del año 2021, se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio No.011/2021 oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, con la finalidad de darle continuidad al proceso de publicación del Acuerdo de Cabildo aprobado en el Acta No.127/2015, respecto a la "autorización del programa parcial de urbanización VALLE DEL SUR, ubicado al noroeste de la localidad de Cerro de Ortega, Municipio de Tecomán, al cual se le hicieron observaciones por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y solicitan que se actualice, asimismo quede cancelado el acuerdo descrito del acta referida.

SEGUNDO.- Que dicho programa parcial ya fue aprobado en una sesión de cabildo de fecha 04 de septiembre de 2015, mediante la cuadragésima tercera sesión ordinaria, y habiendo sido solicitada la publicación por el Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes y el Secretario de H. Ayuntamiento L.A.E. Alejandro Flores López.

TERCERO.- Que mediante oficio 02.272/75 de fecha 21 de octubre del 2015, la Secretaría de Desarrollo Urbano reintegro el expediente con algunas observaciones, lo cual no se procedió,

CUARTO.- Por lo expuesto anteriormente la Dirección de Desarrollo Urbano, solicita se cancele tal acuerdo y se actualice el acuerdo, para estar en posibilidades de solicitar nuevamente la publicación descrita.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo. El **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso del oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, con la finalidad de darle continuidad al proceso de publicación del Acuerdo de Cabildo aprobado en el Acta No.127/2015, respecto a la "autorización del programa parcial de urbanización VALLE DEL SUR, ubicado al noroeste de la localidad de Cerro de Ortega, Municipio de Tecomán, al cual se le hicieron observaciones por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y solicitan que se actualice, asimismo quede cancelado el acuerdo descrito del acta referida. Se turne a la comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para su análisis y aprobación en su caso del oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, como seguimiento a la solicitud del Instituto Nacional el Suelo Sustentable (INSUS), para la reincorporación Municipal de la única etapa de urbanización progresiva de las colonias: Luis Donaldo Colosio, Ampliación Griselda Álvarez, Oroflor, Niños Héroes, Santa Elena, Ampliación Santa Elena, 1ra. Ampliación Sor Juana, Ampliación las Flores, ubicada al noreste de Tecomán, Col. Este asunto se deberá turnar a la comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 209/2021

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

08 de febrero del 2021.

NATURALEZA: solicitud que dirige la Directora de Desarrollo Urbano, en atención a la solicitud que remitió el Instituto Nacional el Suelo Sustentable (INSUS), para la reincorporación Municipal de la única etapa de urbanización progresiva de las colonias: Luis Donaldo Colosio, Ampliación Griselda Álvarez, Oroflor, niños Héroes, Santa Elena, Ampliación Santa Elena, 1ra. Ampliación Sor Juana, Ampliación las Flores ubicado al noreste de Tecomán, Col.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OFICIO QUE REMITIÓ LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, COMO SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL INSTITUTO NACIONAL EL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), PARA LA REINCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ÚNICA ETAPA DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA DE LAS COLONIAS: LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, SANTA ELENA, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, 1RA. AMPLIACIÓN SOR JUANA, AMPLIACIÓN LAS FLORES, UBICADA AL NORESTE DE TECOMÁN, COL.

H. CABILDO

PFRESENTE

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO. - Con fecha 08 de febrero del año 2021, se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio No.DDU-033/2021 que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, solicita en atención a la solicitud que remitió el Instituto Nacional el Suelo Sustentable (INSUS), para la reincorporación Municipal de la única etapa de urbanización progresiva de las colonias: Luis Donald Colosio, Ampliación Griselda Álvarez, Oroflor, niños Héroes, Santa Elena, Ampliación Santa Elena, 1ra. Ampliación Sor Juana, Ampliación las Flores ubicado al noreste de Tecomán.

SEGUNDO. - Que en tal oficio solicita la autorización para que se publique en el Periódico Oficial EL ESTADO DE COLIMA, y para tal efecto anexó la documentación que se requiere.

TERCERO. - Que habiendo verificado se detectó que las obras mínimas de urbanización se encuentran totalmente concluidas, las cuales describe, es por ello que dicha Dirección de Desarrollo Urbano determina PROCEDENTE la autorización de la reincorporación municipal de la única etapa de urbanización progresiva de las colonias: Luis Donald Colosio, Ampliación Griselda Álvarez, Oroflor, niños Héroes, Santa Elena, Ampliación Santa Elena, 1ra. Ampliación Sor Juana, Ampliación las Flores ubicado al noreste de Tecomán.

ACUERDO

ÚNICA. - Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso del oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, como seguimiento a la solicitud del Instituto Nacional el Suelo Sustentable (INSUS), para la reincorporación Municipal de la única etapa de urbanización progresiva de las colonias: Luis Donald Colosio, Ampliación Griselda Álvarez, Oroflor, Niños Héroes, Santa Elena, Ampliación Santa Elena, 1ra. Ampliación Sor Juana, Ampliación las Flores, ubicada al noreste de Tecomán, Col. Se turne a la comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para su análisis y aprobación en su caso del oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, para darle continuidad al proceso de autorización de la "Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tecomán; en lo

relativo a su Clasificación de Áreas de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-16 a Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-90, así como la modificación de la Estructura Urbana en lo relativo a la corrección de dos calles de Distribución CD-33, identificadas como Prolongación Juan Rodríguez y la Prolongación 16 de Septiembre”; para varios predios localizados al noreste de esta ciudad de Tecomán, Colima, con el fin de dar respuesta a diversos contraídos de administraciones anteriores con el C. JOSÉ GUILLERMO IBARRA NAVARRO apoderado legal de las C.C. Alejandra Ibarra de la Torres, Ana Félix de la Torre López y María Elena Ramírez Villaseñor. Este asunto se deberá turnar a la comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 210/2021

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

08 de febrero del 2021.

NATURALEZA: solicitud que dirige la Directora de Desarrollo Urbano, para darle continuidad al proceso de autorización de la “Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tecomán; en lo relativo a su Clasificación de Áreas de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-16 a Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-90, así como la modificación de la Estructura Urbana en lo relativo a la corrección de dos calles de Distribución CD-33.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OFICIO QUE REMITIÓ LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE LA “MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN TECOMÁN; EN LO RELATIVO A SU CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE RESERVA URBANA A MEDIANO PLAZO RU-MP-16 A RESERVA URBANA A CORTO PLAZO RU-CP-90, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA EN LO RELATIVO A LA CORRECCIÓN DE DOS CALLES DE DISTRIBUCIÓN CD-33, IDENTIFICADAS COMO PROLONGACIÓN JUAN RODRÍGUEZ Y LA PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE”; PARA VARIOS PREDIOS LOCALIZADOS AL NORESTE DE ESTA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA, CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A DIVERSOS CONTRAÍDOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES CON EL C. JOSÉ GUILLERMO IBARRA NAVARRO APODERADO LEGAL DE LAS C.C. ALEJANDRA IBARRA DE LA TORRES, ANA FÉLIX DE LA TORRE LÓPEZ Y MARÍA ELENA RAMÍREZ VILLASEÑOR.

H. CABILDO

PRESENTE.

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 08 de febrero del año 2021, se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio No.DDU-032/2021 oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, solicita darle continuidad al proceso de autorización de la “Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tecomán; en lo relativo a su Clasificación de Áreas de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-16 a Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-90, así como la modificación de la Estructura Urbana en lo relativo a la corrección de dos calles de Distribución CD-33, identificadas como Prolongación Juan Rodríguez y la Prolongación 16 de Septiembre”; para varios predios localizados al noreste de esta ciudad de Tecomán, Colima, con el fin de dar respuesta a diversos contraídos de administraciones anteriores con el C. JOSÉ GUILLERMO IBARRA NAVARRO apoderado legal de las C.C. Alejandra Ibarra de la Torres, Ana Félix de la Torre López y María Elena Ramírez Villaseñor.

SEGUNDO.- Dicho trámite es en compensación por la afectación a su propiedades en el año 200 por la obra del libramiento Fernando Moreno Peña, así como los señores Idelfonso Armando Garibay Silver y Francisco Olivera Aguilar, en compensación de un error en un dictamen de vocación de uso del suelo, para iniciar el procedimiento de regularización al edificar sobre el predio rustico de su propiedad.

TERCERO.- Que dicho asunto y fue analizado y revisado por el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2018-2021, mediante sesión extraordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2020.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso del oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, para darle continuidad al proceso de autorización de la "Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tecomán; en lo relativo a su Clasificación de Áreas de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-16 a Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-90, así como la modificación de la Estructura Urbana en lo relativo a la corrección de dos calles de Distribución CD-33, identificadas como Prolongación Juan Rodríguez y la Prolongación 16 de Septiembre"; para varios predios localizados al noreste de esta ciudad de Tecomán, Colima, con el fin de dar respuesta a diversos contraídos de administraciones anteriores con el C. JOSÉ GUILLERMO IBARRA NAVARRO apoderado legal de las C.C. Alejandra Ibarra de la Torres, Ana Félix de la Torre López y María Elena Ramírez Villaseñor. Se turne a la comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Apremios respecto al análisis y autorización en su caso de 06 licencias con venta de bebidas alcohólicas. Este asunto se deberá turnar a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento
EXPEDIENTE No. 211/2021
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
28 de enero del 2021.
NATURALEZA: Solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Apremios respecto al análisis y autorización en su caso de 06 licencias con venta de bebidas alcohólicas.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD QUE DIRIGE EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y APREMIOS

RESPECTO AL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE 06 LICENCIAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

H. CABILDO

PRESENTE.

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 28 de enero del año 2021, se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio No.04 que dirige el Director de Reglamentos y Apremios respecto al análisis y autorización en su caso de 06 licencias con venta de bebidas alcohólicas.

SEGUNDO.- Que las solicitudes son a favor de: FELIPE MARTINEZ FLORES, JOSE ROBERTO ROSAS VIRGEN, MARIA GUADALUPE ZACARIAS JORGE, GILBERTO CRUZ CASTILLO, ANABEL DENIZ CERVANTES y MIGUEL ANGEL VICTORINO REYES.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. Nohabiendo. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Apremios respecto al análisis y autorización en su caso de 06 licencias con venta de bebidas alcohólicas. Se turne a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el C. HERNÁN CORTEZ ARTEGA, en la cual pide la devolución de \$15,703.60, que pago en la administración pasada mediante recibo oficial de la Tesorería Municipal para compra de un terreno de 6 gavetas en el Panteón, y a la fecha no existe. Este asunto es para tunarse a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, propongo se turne también a la de Hacienda Municipal. El cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 212/2021

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

15 de diciembre del 2020

NATURALEZA: solicitud que dirige el C. HERNAN CORTEZ ARTEGA, en la cual pide la devolución de \$15,703.60, que pago mediante recibo oficial de la Tesorería Municipal para compra de un terreno para 6 gavetas en el Panteón, y a la fecha no existe.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. HERNAN CORTEZ ARTEGA, EN LA CUAL PIDE LA DEVOLUCIÓN DE \$15,703.60, QUE PAGO MEDIANTE RECIBO OFICIAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA COMPRA DE UN TERRENO PARA 6 GAVETAS EN EL PANTEÓN, Y A LA FECHA NO EXISTE.

El suscrito **MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 15 de diciembre de 2020, se recibió en esta Secretaria a mi cargo, el escrito que el C. HERNAN CORTEZ ARTEGA, en la cual pide la devolución de \$15,703.60, que pago mediante recibo oficial de la Tesorería Municipal para compra de un terreno para 6 gavetas en el Panteón, y a la fecha no existe.

SEGUNDO.- Para tal efecto señala que se le expidió el título de propiedad No.101147, lote 12, para 6 gavetas familiar de 8 metros, ubicado en la sección 10 calle 05, pagado con recibo oficial 49396.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** propone se remita a la de Asuntos Jurídicos y a la de Bienes Municipales. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta. No es el único asunto, hay muchos asuntos así del panteón, y alguien ya lo había comentado que no se ha resuelto ninguno de esos asuntos, se tendrían que retornar a la Comisión de Bienes y a la de Hacienda, si se le va a regresar el dinero, primero que resuelva la de Bienes Municipales y una vez que resuelva si procede, junto con todos los asuntos de lotes del panteón que se turne a la Comisión de Hacienda para que vea la disposición presupuestal, no solo este, sino todos los demás, propongo se remita a la Comisión de Bienes como esta y que posteriormente se turnen a la de Hacienda Municipal. Hizo uso de la voz la **Regidora Sandra Karent Medina Machuca**, quien manifiesta.... En el punto 19, es otro asunto igual, y viene que se turne a las 2 comisiones, entonces que nada más se remita a la Comisión de Bienes para que sea igual. **El Presidente Municipal**, manifiesta no hay inconveniente que sea como salga más rápido para no hacer esperar a estas personas.

No habiendo más comentario. **El Secretario del Ayuntamiento Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el C. HERNAN CORTEZ ARTEGA, en la cual pide la devolución de \$15,703.60, que pago en la administración pasada mediante recibo oficial de la Tesorería Municipal para compra de un terreno de 6 gavetas en el Panteón, y a la fecha no existe. Se turne a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la Lic. Arcelia Deyanira Díaz Díaz, Secretaria General del Mercado Lázaro Cárdenas, en la cual solicita se cambien de nombre los tarjetones de los locales 52 y 55 a favor de JAVIER GONZALEZ PUENTE, quien los atiende desde hace 30 años, mismos que se encuentra a nombre de su padre José González Miramontes quien ya falleció, con la finalidad de que sean actualizados. Este asunto se deberá turnar a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 213/2021

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

09 de febrero del 2021

NATURALEZA: solicitud que dirige la Lic. Arcelia Deyanira Díaz Díaz, Secretaria General del Mercado Lázaro Cárdenas, en la cual solicita se cambien de nombre los tarjetones de los locales 52 y 55 a favor de JAVIER GONZALEZ PUENTE, quien los atiende desde hace 30 años

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD QUE DIRIGE LA LIC. ARCELIA DEYANIRA DÍAZ DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DEL MERCADO LÁZARO CÁRDENAS, EN LA CUAL SOLICITA SE CAMBIEN DE NOMBRE LOS TARJETONES DE LOS LOCALES 52 Y 55 A FAVOR DE JAVIER GONZALEZ PUENTE, QUIEN LOS ATIENDE DESDE HACE 30 AÑOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE SU PADRE JOSÉ GONZÁLEZ MIRAMONTES QUIEN YA FALLECIÓ, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN ACTUALIZADOS.

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 09 de febrero de 2020, se recibió en esta Secretaria a mi cargo, la solicitud que dirige la LIC. ARCELIA DEYANIRA DIAZ DIAZ, Secretaria General del Mercado Lázaro Cárdenas, en la cual solicita se cambien de nombre los tarjetones de los locales 52 y 55 a favor de JAVIER GONZALEZ PUENTE, quien los atiende desde hace 30 años, mismos que se encuentra a nombre de su padre José González Miramontes quien ya falleció, los cuales requieren ser actualizados.

SEGUNDO.- Que dicho documento lo firman como testigo Ana Isabel Rosas Alcaraz y Candelaria Puente García, quienes atienden puestos en el mismo Mercado,.

TERCERO.- SE ANEXA. ACTA DE DEFUNCION DEL SR. JOSE GONZALEZ MIRAMONTES, COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, DE LOS 2, ASI COMO COPIA DE LA LICENCIA.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

No habiendo. El Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la Lic. Arcelia Deyanira Díaz Díaz, Secretaria General del Mercado Lázaro Cárdenas, en la cual solicita se cambien de nombre los tarjetones de los locales 52 y 55 a favor de JAVIER GONZALEZ PUENTE, quien los atiende desde hace 30 años, mismos que se encuentra a nombre de su padre José González Miramontes quien ya falleció, con la finalidad de que sean actualizados. **Se turne a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.** -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud del C. Francisco Parra Arcega, quien cede los derechos del local No.56 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de MA. GUADALUPE RODRIGUEZ VILLANUEVA, a fin de que se actualice. Este asunto se deberá turnar a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, el cual transcribo a continuación:

<p>Dictamen de procedimiento EXPEDIENTE No. 214/2021 FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA 21 de diciembre del 2020 NATURALEZA: solicitud que dirige el C. Francisco Parra Arcega, quien cede los derechos del local No.56 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de MA. GUADALUPE RODRIGUEZ VILLANUEVA.</p>

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DEL C. FRANCISCO PARRA ARCEGA, QUIEN CEDE LOS DERECHOS DEL LOCAL NO.56 DEL MERCADO LÁZARO CÁRDENAS A FAVOR DE MA. GUADALUPE RODRIGUEZ VILLANUEVA, A FIN DE QUE SE ACTUALICE.

H. CABILDO
PFRESENTE

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 21 de diciembre del 2020, se recibió en esta Secretaria a mi cargo, la solicitud del C. Francisco Parra Arcega, quien cede los derechos del local No.56 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de MA. GUADALUPE RODRIGUEZ VILLANUEVA.

SEGUNDO.- - SE ANEXA. LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS 2, COPIA DE LA LICENCIA COPIA DE LOS TAJETONES Y LA CESION DE DERECHOS.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo. instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud del C. Francisco Parra Arcega, quien cede los derechos del local No.56 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de MA. GUADALUPE RODRIGUEZ VILLANUEVA, a fin de que se actualice. **Se turne a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.** - - - - -

- - - - - En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la C. Arcelia Deyanira Díaz Díaz, Secretaria General del Mercado Lázaro Cárdenas, en la cual solicita se cambien de nombre el tarjetón del local No.12 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de HERLINDA MARTINEZ CHAVEZ, el cual está a nombre de Arturo García Alvizar ya fallecido, y a quien le cedieron los derechos 5 hijos. Este asunto se deberá turnar a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento
EXPEDIENTE No. 215/2021
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
25 de enero del 2021
NATURALEZA: solicitud Arcelia Deyanira Díaz Díaz, Secretaria General del Mercado Lázaro Cárdenas, en la cual solicita se cambien de nombre el tarjetón del local No.12 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de HERLINDA MARTINEZ CHAVEZ, el cual está a nombre de Arturo García Alvizar ya fallecido, y a quien le cedió los derechos 5 hijos.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD QUE DIRIGE LA C. ARCELIA DEYANIRA DÍAZ DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DEL MERCADO LÁZARO CÁRDENAS, EN LA CUAL SOLICITA SE CAMBIEN DE NOMBRE EL TARJETÓN DEL LOCAL NO.12 DEL MERCADO LÁZARO CÁRDENAS A FAVOR DE HERLINDA MARTINEZ CHAVEZ, EL CUAL ESTÁ A NOMBRE DE ARTURO GARCÍA ALVIZAR YA FALLECIDO, Y A QUIEN LE CEDIÓ LOS DERECHOS 5 HIJOS.

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 25 de enero del 2021, se recibió en esta Secretaría a mi cargo, la solicitud que hizo llegar la C. Arcelia Deyanira Díaz Díaz, Secretaria General del Mercado Lázaro Cárdenas, en la cual solicita se cambien de nombre el tarjetón del local No.12 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de HERLINDA MARTINEZ CHAVEZ, el cual está a nombre de Arturo García Alvizar ya fallecido, y a quien le cedió los derechos 5 hijos.

SEGUNDO.- Que para tal efecto se anexa documento donde firman de conformidad los 5 hijos de nombre ARTURO, JUAN PABLO, MARIA ELENA VERONICA Y JORGE de apellidos GARCIA ARIAS.

TERCERO.- SE ANEXAN COPIA DE LAS 2 CREDENCIALES DE ELECTOR.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la C. Arcelia Deyanira Díaz Díaz, Secretaria General del Mercado Lázaro Cárdenas, en la cual solicita se cambien de nombre el tarjetón del local No.12 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de HERLINDA MARTINEZ CHAVEZ, el cual está a nombre de Arturo García Alvizar ya fallecido, y a quien le cedieron los derechos 5 hijos. **Se turne a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.** -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO TERCERO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento de una segunda solicitud que dirige la C. MARIA ALIDA SOTO CHAVEZ propietaria de los locales No.61 y 62 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de la C. SANDRA AZUCENA SANTANA RAMIREZ, a fin de que se actualice. Este asunto se deberá turnar a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento
EXPEDIENTE No. 216/2021
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
11 de febrero del 2021
NATURALEZA: solicitud que dirige la C. MARIA ALIDA SOTO CHAVEZ propietaria de los locales No.61 y 62 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de la C. SANDRA AZUCENA SANTANA RAMIREZ, a fin de que se actualice

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UNA SEGUNDA SOLICITUD QUE DIRIGE LA C. MARIA ALIDA SOTO CHAVEZ PROPIETARIA DE LOS LOCALES NO.61 Y 62 DEL MERCADO LÁZARO CÁRDENAS A FAVOR DE LA C. SANDRA AZUCENA SANTANA RAMIREZ, A FIN DE QUE SE ACTUALICE.

H. CABILDO

PRESENTE

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 11 de febrero del 2021 se recibió en esta Secretaría a mi cargo, la solicitud que hizo la C. MARIA ALIDA SOTO CHAVEZ propietaria de los locales No.61 y 62 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de la C. SANDRA AZUCENA SANTANA RAMIREZ, a fin de que se actualice.

SEGUNDO.- Que para tal efecto se anexa. Copia de licencia, del tarjetón y de las 2 credenciales de elector.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento de una segunda solicitud que dirige la C. MARIA ALIDA SOTO CHAVEZ propietaria de los locales No.61 y 62 del Mercado Lázaro Cárdenas a favor de la C. SANDRA AZUCENA SANTANA RAMIREZ, a fin de que se actualice. **Se turne a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.** - - - - -

- - - - - En el desahogo del **DÉCIMO CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento, de una segunda solicitud que dirige el C. JORGE GARCIA VAZQUEZ, en la que solicita se cambien a su nombre los títulos de propiedad de los lotes de gavetas individuales 4071 de la sección 04 calle, y lote 3731 de la calle 04, sección 04, por haberlas adquirido mediante cesión de quien fuera la titular JUANA CERVERA HERNANDEZ. Este asunto se debe turnar a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento
EXPEDIENTE No. 217/2021
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
11 de febrero del 2021
NATURALEZA: solicitud que dirige el C. JORGE GARCIA VAZQUEZ, en la que solicita se cambien a su nombre los títulos de propiedad de los lotes de gavetas individuales 4071 de la sección 04 calle, y lote 3731 de la calle 04, sección 04, por haberlas adquirido mediante cesión de quien fuera la titular JUANA CERVERA HERNANDEZ.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UNA SEGUNDA SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. JORGE GARCIA VAZQUEZ, EN LA QUE SOLICITA SE CAMBIEN A SU NOMBRE LOS

TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LOS LOTES DE GAVETAS INDIVIDUALES 4071 DE LA SECCIÓN 04 CALLE, Y LOTE 3731 DE LA CALLE 04, SECCIÓN 04, POR HABERLAS ADQUIRIDO MEDIANTE CESIÓN DE QUIEN FUERA LA TITULAR JUANA CERVERA HERNANDEZ.

H. CABILDO

PRESENTE

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 11 de febrero del 2021, se recibió en esta Secretaría a mi cargo, la solicitud que hizo el C. JORGE GARCIA VAZQUEZ, en la que solicita se cambien a su nombre los títulos de propiedad de los lotes de gavetas individuales 4071 de la sección 04 calle, y lote 3731 de la calle 04, sección 04, por haberlas adquirido mediante cesión de quien fuera la titular JUANA CERVERA HERNANDEZ.

SEGUNDO.- Que consta en las copias del título de propiedad 2729 y 16177, y sesión de derecho y copias de las credenciales de elector.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento de una segunda solicitud que dirige el C. JORGE GARCIA VAZQUEZ, en la que solicita se cambien a su nombre los títulos de propiedad de los lotes de gavetas individuales 4071 de la sección 04 calle, y lote 3731 de la calle 04, sección 04, por haberlas adquirido mediante cesión de quien fuera la titular JUANA CERVERA HERNANDEZ. **Se turne a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.** -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO QUINTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el C. RAMIRO CUEVAS TORRES quien solicita se le autorice vender el Lote No.12 de la Manzana 03, del predio donde fue reubicado como permuta a la afectación del terreno de su propiedad por el paso del libramiento Arco-Sur poniente a favor del C. JESÚS MÁRQUEZ AMEZCUA, asimismo se cambie la constancia de posesión al nuevo dueño y se cancele la que existe. **ESTE ASUNTO SE DEBE TURNAR A la Comisión de Bienes Municipales y Panteones.** el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 218/2021

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

13 de enero del 2021

NATURALEZA: solicitud que dirige el C. RAMIRO CUEVAS TORRES quien solicita se le autorice vender el Lote No.12 de la Manzana 03, del predio donde fue reubicado como permuta a la afectación del terreno de su propiedad por el paso del libramiento Arco-Sur poniente a favor del C. JESUS MARQUEZ AMEZCUA.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. RAMIRO CUEVAS TORRES QUIEN SOLICITA SE LE AUTORICE VENDER EL LOTE NO.12 DE LA MANZANA 03, DEL PREDIO DONDE FUE REUBICADO COMO PERMUTA A LA AFECTACIÓN DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD POR EL PASO DEL LIBRAMIENTO ARCO-SUR PONIENTE A FAVOR DEL C. JESUS MARQUEZ AMEZCUA, ASIMISMO SE CAMBIE LA CONSTANCIA DE POSESIÓN AL NUEVO DUEÑO Y SE CANCELE LA QUE EXISTE.

H. CABILDO

PRESENTE

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha **13 de enero** del 2021, se recibió en esta Secretaria a mi cargo, la solicitud que hizo dirige el C. RAMIRO CUEVAS TORRES quien solicita se le autorice vender el Lote No.12 de la Manzana 03, del predio donde fue reubicado como permuta a la afectación del terreno de su propiedad por el paso del libramiento Arco-Sur poniente a favor del C. JESUS MARQUEZ AMEZCUA, asimismo se cambie la constancia de posesión al nuevo dueño y se cancele la que existe.

SEGUNDO.- Que tal solicitud para proceder a ceder los derechos, es por así convenir a sus intereses.

TERCERO.- Que tomando en consideración el último párrafo de la constancia establece "LOS DERECHOS QUE AMPARA ESTA CONSTANCIA NO PODRA DONAR, CEDER, NI VENDER, A TERCEROS POR NINGUN CONCEPTO, sin previa autorización del Honorable Cabildo, en base al dictamen que emita la Comisión de Bienes Municipales y Panteones.

CUARTO.- COMO ANEXO.- Copia de la constancia y de las credenciales de elector.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

**El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el C. RAMIRO CUEVAS TORRES quien solicita se le autorice vender el Lote No.12 de la Manzana 03, del predio donde fue reubicado como permuta a la

afectación del terreno de su propiedad por el paso del libramiento Arco-Sur poniente a favor del C. JESÚS MÁRQUEZ AMEZCUA, asimismo se cambie la constancia de posesión al nuevo dueño y se cancele la que existe. **Se turne a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.** -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la C. SAYRA YERALDY LÓPEZ ESPINOSA hija de la policía que sufrió un accidente YERANIA ISABEL ESPINOZA MUÑIZ, quien solicita un apoyo de \$29,900.00 para contratar un programa de rehabilitación. Este asunto se debe turnar a la comisión de hacienda municipal, el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 220/2021

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

11 de febrero del 2021

NATURALEZA: solicitud que dirige la C. SAYRA YERALDY LOPEZ ESPINOSA hija de la policía que sufrió un accidente YERANIA ISABEL ESPINOZA MUÑIZ, quien solicita un apoyo de \$29,900.00 para contratar un programa de rehabilitación.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD QUE DIRIGE LA C. SAYRA YERALDY LOPEZ ESPINOSA HIJA DE LA POLICÍA QUE SUFRIÓ UN ACCIDENTE YERANIA ISABEL ESPINOZA MUÑIZ, QUIEN SOLICITA UN APOYO DE \$29,900.00 PARA CONTRATAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN.

H. CABILDO

PRESENTE

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 11 de febrero del 2021, se recibió en esta Secretaría a mi cargo, la solicitud que hizo la C. SAYRA YERALDY LOPEZ ESPINOSA hija de la policía que sufrió un accidente YERANIA ISABEL ESPINOZA MUÑIZ, quien solicita un apoyo de \$29,900.00 para contratar un programa de rehabilitación.

SEGUNDO.- Que en el mismo anexa cotización del programa de rehabilitación física.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifestó... Me gustaría que se obviara el turno a comisión y que el Tesorero señale la partida presupuestal, porque ella está solicitando para que empiece un programa de rehabilitación de \$29,900.00, si sería importante se le dé celeridad entre más rápido se le dé la terapia ya tenga resultados, no sé qué

tan viable sería que se le pueda autorizar el gasto y que sea el mecanismo que señale Tesorería, si se le paga directamente a la Clínica donde le den la rehabilitación, creo que si existe la posibilidad de que ya se le pueda apoyar. Hizo uso de la voz el **Regidor Angel Antonio Venegas López** quien apoyó la solicitud de la Regidora Isis, ya que se trata de la salud de una compañera trabajadora se le dé celeridad entre más rápido se le dé la rehabilitación. Hizo uso de la voz el **Regidor José Ma. Rodríguez Silva**, quien manifiesta... Estoy totalmente de acuerdo, nada más que no se maneje la hipocresía porque se dio el caso de la de Caxitlán, se planteó y era menos cantidad y no se le dio trato equitativo, está en una acta donde se mandó a comisión y se negó, me da gusto, pero que sea siempre y no en tiempos electorales. **El Secretario del Ayuntamiento**, propuso que haga uso de la voz el Tesorero Municipal para que informe respecto al tema presupuesta, sometiéndolo a la consideración para que haga uso de la voz el Tesorero Municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. A continuación, hizo uso de la voz el **C.P. J. Jesús Rojas Fermín**, quien manifiesta. He estado escuchando el tema y si tienen a bien aprobarlo, pero que se mencione que se le va a buscar la partida y la suficiencia presupuestal, porque lo más seguro es que no haya una partida que cubra ese concepto, pero que quede a reserva de que la Tesorería la busque y pueda efectuar el pago yo creo que aquí lo ideal sería que no fuera un apoyo económico a la persona si no que se canalizara hacia la institución o persona que va a prestar ese servicio de rehabilitación, es una propuesta, aquí sería indagar jurídicamente y legalmente derivado del tiempo que tiene la compañera policía con esta situación se pudiera buscar, si procede alguna alternativa de pensión o algo directamente en el IPECOL yo creo que ya con el tiempo que tiene es conviviente, ya ustedes vean. **El Secretario del Ayuntamiento**, manifestó que haga uso de la voz el Director General de Asuntos Jurídicos. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. A continuación hizo uso de la voz el **Lic. Roberto Chapula Rincón** quien manifiesta. Felicitar y es loable por tratar de apoyar a una compañera que lo requiere, pero si me gustaría hacer una precisión a ella se le sigue pagando directa de la administración ya tuve la oportunidad con su hija junto con su mamá de la policía Yeranea, le comentaba que ya la nueva Ley de IPECOL contempla las pensiones por incapacidad por riesgo de trabajo que se paga al 100%, lógicamente como es algo nuevo genera un poco de desconfianza y yo creo que la administración, pero creo que también es conveniente, que si no estamos pagando las aportaciones y la retención que a ella misma se le hacen y es un servicio que presta IPECOL que pudiéramos también pedirle de manera formal el trámite para que ya se esté pagando por medio de IPECOL y ese recurso que se tenía destinado para pagarle a ella en el sueldo pueda salir de aquí mismo ese apoyo y si se requiere más adelante se tenga algo disponible, exhortar a su familia para que nos apoye en hacer el trámite ante IPECOL al final de cuentas hasta a ella le conviene porque tiene un préstamo de Apres que le descuentan IPECOL ya no se lo descontaría sería íntegro el salario, creo que hasta económicamente es más favorable, para muchos la desconfianza porque creen que el seguro es una incapacidad que les da es menor a la que actuante se brinda, cuando va a ser en las mismas cantidades que el Ayuntamiento le otorga. Hizo uso de la voz el **Regidor Ángel Antonio Venegas López**, comentarle al Tesorero que es el más sabe de finanzas, que después de buscarle la partida y se fije una fecha porque siempre nos quedamos así y a la hora hay problema de que no se le da el avance o el proceso es adecuado y está trabado en alguna dependencia en

algún lugar y se tarda mucho y es en vano lo que estamos haciendo ahorita cumpliendo con la responsabilidad porque estamos hablando de la salud, lo que comentó el Lic. Chapula está muy bien, es muy viable y sano, y yo creo que la familia le va a dar el apoyo para que la otra dependencia y el Ayuntamiento tenga el descanso de un problema y ahorita se ocupa ese recurso y el apoyo, pero que quede asentado en el acta que salga lo más pronto posible. **El Presidente Municipal** manifiesta.. Estoy totalmente de acuerdo y a todos nos consta que esta persona que está enferma trabajó con lealtad y responsabilidad, y si quisiera que en caso de este asunto se dé para delante, que el recurso se haga directamente a la empresa o Institución que va a ser el trabajo de la rehabilitación.

La **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta. Se debe solicitar el obvio a comisiones con la salvedad que el Tesorero Municipal señale la partida presupuestal y la suficiencia de la misma y el recurso autorizado se destine para la Clínica o persona que vaya a llevar a cabo los trabajos de rehabilitación de la policía Yeranea.

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal el Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la solicitud que dirige la C. SAYRA YERALDY LOPEZ ESPINOSA para que se otorgue apoyo a su madre YERANIA ISABEL ESPINOZA MUÑIZ, OBVIANDO remitir este asunto a la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, y que el apoyo que se vaya a otorgar se destine directamente a la Empresa que va a realizar la rehabilitación y para que el Tesorero Municipal busque de que partida pueda destinarse este recurso. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

A continuación transcribo la solicitud:

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

Por este medio quisiera pedirle fuera el conducto de realizar una petición económica al Cabildo de Tecomán, con la finalidad de que aprueben un apoyo para mi madre YERANIA ISABEL ESPINOZA MUÑIZ, quien es policía municipal y sufrió un grave accidente. Hemos recibido ayuda del Ayuntamiento y de las colectas, lo que nos ayudó a su operación, pero en este momento estamos en el tratamiento de rehabilitación y es costoso, por lo que quisiera la autorización para contratar el programa de rehabilitación que tiene un costo de \$29, 900.00 (veinte nueve mil novecientos pesos). Me permito acompañar la información con la que justifico mi petición.

Atentamente
Tecomán, Colima
SAYRA YERALDY LOPEZ ESPINOSA.-Rubrica.

3131390501

----- En el desahogo del **DÉCIMO SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el C. HUGO FAJARDO CASTILLO, en la que

solicita se registre en el sistema del Panteón el título de propiedad un terreno familiar en el Panteón de Dolores, a nombre de su padre DAVID FAJARDO JIMENEZ,(finado), a quien le cedieron los derechos, y no se ha hecho el cambio. Este asunto es para tunarse a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. El cual transcribo a continuación

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 221/2021

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

15 de febrero del 2021

NATURALEZA: solicitud que dirige el C. HUGO FAJARDO CASTILLO, en la que solicita se registre en el sistema del Panteón el título de propiedad un terreno familiar en el Panteón de Dolores, a nombre de su padre DAVID FAJARDO JIMENEZ, (finado).

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. HUGO FAJARDO CASTILLO, EN LA QUE SOLICITA SE REGISTRE EN EL SISTEMA DEL PANTEÓN EL TÍTULO DE PROPIEDAD UN TERRENO FAMILIAR EN EL PANTEÓN DE DOLORES, A NOMBRE DE SU PADRE DAVID FAJARDO JIMENEZ, (FINADO), A QUIEN LE CEDIERON LOS DERECHOS, Y NO SE HA HECHO EL CAMBIO.

H. CABILDO

PRESENTE

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 15 de febrero del 2021, se recibió en esta Secretaria a mi cargo, la solicitud que hizo el C. HUGO FAJARDO CASTILLO, en la que solicita se registre en el sistema del Panteón el título de propiedad un terreno familiar en el Panteón de Dolores, a nombre de su padre DAVID FAJARDO JIMENEZ,(finado).

SEGUNDO.- Que como anexo copia del título de propiedad a nombre de Odilón Mellon Preciado, firmada al reverso cediendo los derechos.

TERCERO.- Anexando una constancia del Administrador del Panteón de Dolores en donde aparece aun a nombre del anterior dueño, copia del acta de defunción del David Fajardo Jiménez, y copia de la credencial de elector del solicitante.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige el C. HUGO FAJARDO CASTILLO, en la que solicita se registre en el sistema del Panteón el título de propiedad un terreno familiar en el Panteón de Dolores, a nombre de su padre DAVID FAJARDO JIMENEZ,(finado), a quien le cedieron los derechos, y no se ha hecho el

cambio. Se turne a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - - En el desahogo del **DÉCIMO OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la C. PATRICIA MELIZANDRA GARCIA VELARDE, quien solicita la devolución de \$9,946.18 que pagó en el año 2015, por la compra de una Gaveta en el Panteón, el cual no se le entregó. Este asunto es para turnarse a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y a la de hacienda Municipal. **La Regidora Sandra Karent Medina Maehuca** propone que se turne solo a la comisión de Bienes Municipales y Panteones para que salga igual que el anterior, y ya que dictamine la Comisión de Bienes, se turne a la de Hacienda. El cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento
EXPEDIENTE No. 223/2021
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
16 de febrero del 2021
NATURALEZA: solicitud que dirige la C. PATRICIA MELIZANDRA GARCIA VELARDE, quien solicita la devolución de \$9,946.18 que pagó en el año 2015, por la compra de una Gaveta en el Panteón, el cual no se le entregó.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD QUE DIRIGE LA C. PATRICIA MELIZANDRA GARCIA VELARDE, QUIEN SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE \$9,946.18 QUE PAGÓ EN EL AÑO 2015, POR LA COMPRA DE UNA GAVETA EN EL PANTEÓN, EL CUAL NO SE LE ENTREGÓ.

H. CABILDO
PRESENTE

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 16 de febrero del 2021, se recibió en esta Secretaria a mi cargo, la solicitud que hizo la C. PATRICIA MELIZANDRA GARCIA VELARDE, quien solicita la devolución de \$9,946.18 que pagó en el año 2015, por la compra de una Gaveta en el Panteón, el cual no se le entregó.

SEGUNDO.- Que en el mismo anexa copia del título de propiedad 00017 y copia del Recibo Oficial 01-018065.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, y a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES** para su análisis, discusión y dictamen correspondiente

El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud que dirige la C. PATRICIA MELIZANDRA GARCIA VELARDE, quien solicita la devolución de \$9,946.18 que pagó en el año 2015, por la compra de una Gaveta en el Panteón, el cual no se le entregó. **Se turne a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.** -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO NOVENO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** presentó un Punto de acuerdo en el que propone apoyar a los contribuyentes en su refrendo o nueva expedición de licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, de la siguiente forma: a).- 30% de descuento en el refrendo o nueva expedición de licencias comerciales, el apoyo se determinará tomando en consideración el total del estado de cuenta y restándole el concepto de siniestralidad al total que se obtenga. b).- 30% de descuento en el concepto de refrendo de licencia de funcionamiento o nueva expedición de la licencia de funcionamiento de bebidas alcohólicas. c).- Tanto en el inciso a) y b) se autorice la ampliación del plazo para el refrendo y el descuento del 100% en recargo y multas por falta de pago oportuno de licencias comerciales y de venta de bebidas alcohólicas, hasta el día 31 de Mayo de 2021. En los siguientes términos:

Asunto: Punto de Acuerdo para apoyar a los contribuyentes en su refrendo o nueva expedición de sus licencias comerciales y de bebidas alcohólicas.

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN
PRESENTE:

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, con fundamento en los artículos 53, fracción XXXIV, 59, 63 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, someto a consideración del Honorable Cabildo de Tecomán, el punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de conocimiento de todos los integrantes de este Cabildo, las repercusiones de la Pandemia no han cedido. Esta Administración Pública Municipal, ha realizado esfuerzos para que los contribuyentes tengan descuentos y alternativas de pagos en diversos rubros de derechos y contribuciones municipales, las cuales se ha tenido el apoyo del Congreso del Estado, para su aprobación y publicación.

Por lo que una vez más, con el ánimo de apoyar a otro sector de la población que en este caso son los comerciantes, un segmento importante en nuestro municipio y fuertemente dañado en su economía, derivado de la pandemia COVID 19, sin embargo, son personas que pese a las circunstancias que se les atraviesan siguen en la lucha para llevar el sustento a sus familias, que se han mostrado cooperativas aplicando las medidas de seguridad e higiene en sus establecimientos comerciales,

en pro de evitar la propagación del virus, a quienes externo mi más sentido de fraternidad y admiración en estos tiempo difíciles.

Por lo antes expuesto y con la facultad legal que me es concedida de conformidad con los ordenamientos legales antes expuesto, pongo a consideración de este Honorable Cabildo, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el descuento del pago de refrendo o nueva expedición en las licencias comerciales y de bebidas; así como el descuento en multas y recargos y ampliación de periodo de refrendo de la siguiente manera:

- a) **30 % de descuento en el refrendo o nueva expedición de licencias comerciales**, el apoyo se determinará tomando en consideración el total del estado de cuenta y restándole el concepto de siniestralidad al total que se obtenga.
- b) **30 % de descuento en el concepto de refrendo de licencia de funcionamiento o nueva expedición de la licencia de funcionamiento de bebidas alcohólicas.**
- c) Tanto en el inciso **a) y b)** se autorice la ampliación del plazo para el refrendo y el descuento del 100% en recargo y multas por falta de pago oportuno de licencias comerciales y de venta de bebidas alcohólicas, hasta el día 31 de Mayo de 2021.

SEGUNDO. Serán beneficiarios del apoyo, aquellos comerciantes contribuyentes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser una persona física o moral, o en su caso, su representante legal, titular de la licencia comercial o de bebidas alcohólicas;
2. El descuento solo será aplicable por licencia comercial o de bebidas, que cumplan los requisitos de ley para su refrendo o nueva expedición;
3. El pago deberá realizarse en una sola exhibición.
4. Solo tendrá la vigencia establecida en el presente acuerdo.

TERCERO. La vigencia del presente acuerdo será a partir de la fecha en que sea aprobado por el H. Congreso del Estado, hasta el 31 de mayo de 2021.

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social, promueva permanentemente en los medios digitales, todos los incentivos fiscales aprobados en beneficio de la población de Tecomán, hasta cuando se haya agotado su vigencia.

QUINTO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para notificar a la brevedad posible a la Tesorería Municipal y Dirección de Ingresos de este H. Ayuntamiento, para su conocimiento e implementación.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, solicito que la presente iniciativa de acuerdo sea sometida a su discusión y aprobación al momento de su presentación.

ATENTAMENTE

Tecomán, Colima, 10 de febrero de 2021
ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA.-rubrica.
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán

El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, manifestó que en la reunión previa se le hicieron algunas modificaciones, las cuales ya están en el presente documento, sometió a la consideración el Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que propone apoyar a los contribuyentes en su refrendo o nueva expedición de licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, de la siguiente forma: a).- 30% de descuento en el refrendo o nueva expedición de licencias comerciales, el apoyo se determinará tomando en consideración el total del estado de cuenta y restándole el concepto de siniestralidad al total que se obtenga. b).- 30 % de descuento en el concepto de refrendo de licencia de funcionamiento o nueva expedición de la licencia de funcionamiento de bebidas alcohólicas. c).- Tanto en el inciso a) y b) se autorice la ampliación del plazo para el refrendo y el descuento del 100% en recargo y multas por falta de pago oportuno de licencias comerciales y de venta de bebidas alcohólicas, hasta el día 31 de Mayo de 2021. Solicitando manifiesten su voto de forma nominal. Respondiente de la siguiente forma:

C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, a favor. LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, a favor, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, a favor, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, a favor, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ, REGIDORA, a favor, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, a favor, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, a favor, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, a favor, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, a favor, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, a favor. El Mtro. Humberto Uribe Godínez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que resultó aprobado por unanimidad de votos.-----

----- En el desahogo del **VIGÉSIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó una Propuesta, como seguimiento al oficio No. TSM/028/2021, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio dicha transferencia es por un monto de \$ 10'466,325.92 (Diez millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos veinticinco pesos 92/100 M.N.). El cual transcribo a continuación:

OFICIO NUMERO TSM/028/2021

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

**PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES
MUNICIPIO DE TECOMAN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente.

Así mismo y con fundamento en la fracción XI del artículo 14 de la **LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA** aprovecho este medio para solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión de cabildo que se lleve a cabo, se pueda insertar dentro del orden del día un punto de acuerdo en donde se ponga a consideración del pleno del H. CABILDO, el análisis, discusión y en su caso obtener la aprobación para efectuar **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**, misma que detallo a continuación:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION X y EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA, SE SOLICITA AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL, ENTRE PARTIDAS YA EXISTENTES Y/O LA CREACION DE PARTIDAS EN CASO DE SER NECESARIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 Y DARLE VIABILIDAD OPERATIVA AL MUNICIPIO, DICHAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

(SE ANEXA CUADRO EN EXCEL ENLISTANDO 1 PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UN MONTO TOTAL DE \$ 10'466,325.92)

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente se solicita a la **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL** sea propuesto a votación la dispensa del trámite a comisión y/o en su caso sea programada una sesión extraordinaria con carácter de urgente para atender, analizar y dictaminar este punto a la brevedad posible.

Sin otro asunto que tratarle por el momento me despido de ustedes y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

**A T E N T A M E N T E:
TECOMAN COL A 17 DE FEBRERO DEL 2021.-**

**C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE TECOMAN COLIMA
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 (CIERRE DE CUENTA PUBLICA ANUAL)
ANEXO AL OFICIO TSM/028/2021 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2021

Adscripción		Partida						Disminuye	Incrementa
01	01	01	1	1	3	1	SUELDO	3.52	
01	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	2,145.90	
01	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	8,701.30	
01	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2.66	
01	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	3,843.61	
01	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	10.79	
01	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	23.50	
01	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,497.55	

01	01	01	01	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	1,363.60	
01	01	01	01	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	1,807.49	
01	01	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	1,590.86	
01	01	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	13.22	
01	01	01	01	1	5	4	48	DÍA 31	0.07	
02	01	01	01	1	3	2	2	PRIMA DOMINICAL	5,829.76	
02	01	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	7,592.41	
02	01	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2.66	
02	01	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	10.79	
02	01	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	23.50	
02	01	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	0.99	
02	02	01	01	1	1	3	1	SUELDO	4,697.42	

02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	465.83	
02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	1	3	2	5	AGUINALDO	31,072.72	
02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	1	3	4	1	COMPENSACIONES	4,605.74	
02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	1	4	1	2	PREVISION SOCIAL MÚLTIPLE	2.66	
02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	10.79	
02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	23.50	
02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	1	5	4	29	BONO DE LA SECRETARIA	543.08	
02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	0.01	
02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	975.70	
02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	1	5	4	48	DÍA 31	251.83	
02	03	01	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	888.71	
02	03	01	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	1	3	2	5	AGUINALDO	21,506.48	

02	03	01	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	1	3	4	1	COMPENSACIONES	5,394.30
02	04	01	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	895.55
02	04	01	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1	3	2	5	AGUINALDO	21,519.37
02	04	01	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1	3	4	1	COMPENSACIONES	12,992.98
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	1	3	1	SUELDO	105,166.16
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	27,116.46
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	3	2	2	PRIMA DOMINICAL	1,060.80
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	3	2	5	AGUINALDO	140,360.98
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	3	4	1	COMPENSACIONES	21,409.85
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	4	1	2	PREVISION SOCIAL MÚLTIPLE	7.98
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	32.37
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	70.50

02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1.85	
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	461.93	
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	538.90	
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	8,225.70	
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1	5	4	48	DÍA 31	2,710.93	
02	06	01	DIRECCION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	714.22	
02	06	01	DIRECCION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	3	2	5	AGUINALDO	18,344.65	
02	06	01	DIRECCION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	3	4	1	COMPENSACIONES	10,713.28	
02	07	01	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	1	1	3	1	SUELDO	42,572.40	

02	07	01	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	10,914.28
02	07	01	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	1	3	2	5	AGUINALDO	63,579.84
02	07	01	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	1	3	4	1	COMPENSACIONES	24,530.62
02	07	01	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	3,849.92
02	07	01	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	1	5	4	48	DÍA 31	904.61
02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1	1	3	1	SUELDO	28,660.59
02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1	2	2	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	6,391.76
02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	6,694.55

02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1	3	2	5	AGUINALDO	69,473.81	
02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1	3	4	1	COMPENSACIONES	285.35	
02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	2,598.69	
02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1	5	4	48	DÍA 31	1,018.65	
03	01	01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	1	3	1	SUELDO	90,282.59	
03	01	01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	2	2	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	25,252.89	
03	01	01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	12,469.17	
03	01	01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	3	2	2	PRIMA DOMINICAL	12,208.80	
03	01	01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	3	2	5	AGUINALDO	66,620.64	
03	01	01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	5.32	
03	01	01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	11.09	
03	01	01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	21.58	

03	01	01	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	47.00	
03	01	01	01	01	1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	2.26	
03	01	01	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1.46	
03	01	01	01	01	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	3.79	
03	01	01	01	01	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	0.02	
03	01	01	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	4.42	
03	01	01	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	7,250.00	
03	01	01	01	01	1	5	4	48	DÍA 31	2,227.65	
03	01	02	02	02	1	1	3	1	SUELDO	18.35	
03	01	02	02	02	1	1	3	3	QUINQUENIOS	0.44	
03	01	02	02	02	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	14.46	

03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	3	2	2	2	PRIMA DOMINICAL	323.04	
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	3	2	3	3	PRIMA DE RIESGO	21.00	
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	3	2	5	5	AGUINALDO	919.79	
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	4	1	2	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7.98	
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	5	1	1	1	FONDO DE AHORRO	17.23	
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	5	4	9	9	AYUDA DE TRANSPORTE	32.37	
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	5	4	10	10	AYUDA PARA RENTA	70.50	
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	5	4	20	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	10.66	
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	5	4	24	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	2.45	

03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	5.71	
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	6.67	
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	39.66	
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	5	4	48	DÍA 31	0.35	
03	01	03	COORDINACION DE SESIONES DE CABILDO	1	1	3	1	SUELDO	20,618.40	
03	01	03	COORDINACION DE SESIONES DE CABILDO	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	7,466.67	
03	01	03	COORDINACION DE SESIONES DE CABILDO	1	3	2	5	AGUINALDO	32,666.67	
03	01	03	COORDINACION DE SESIONES DE CABILDO	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	3,854.88	
03	01	03	COORDINACION DE SESIONES DE CABILDO	1	5	4	48	DÍA 31	1,200.43	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	1	3	1	SUELDO	3,633.00	

03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	1	3	3	3	QUINQUENIOS	310.91	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	2	2	1	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	7,133.09	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	3	2	5	5	AGUINALDO	14,752.41	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	3	4	1	1	COMPENSACIONES	10,969.22	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	4	1	2	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	55.96	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	5	1	1	1	FONDO DE AHORRO	39.52	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	5	4	9	9	AYUDA DE TRANSPORTE	219.94	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	5	4	10	10	AYUDA PARA RENTA	259.83	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	5	4	24	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	2.82	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	5	4	28	28	BONO DE JUGUETE	10.85	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	5	4	32	32	BONO DÍA DE LA MADRE	0.05	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	5	4	45	45	BONO NAVIDEÑO	12.65	

03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	407.35	
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1	5	4	48	DÍA 31	61.68	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	1	3	1	SUELDO	14,295.05	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	11,601.84	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	2	2	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1.20	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	6,976.00	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	3	2	2	PRIMA DOMINICAL	851.76	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	3	4	1	COMPENSACIONES	60,998.50	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	58.52	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	15,783.97	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	237.38	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	517.00	

03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	2,178.28	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	51.84	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	15.45	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	2,445.79	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	10,560.96	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	0.08	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	4	44	BONO SINDICAL	3,960.36	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	2,853.46	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	665.67	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	4	48	DÍA 31	151.50	
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	5	9	1	OTRAS PRESTACIONES	3,960.36	
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	1	3	1	SUELDO	78,717.52	

04	01	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	1	3	3	3	QUINQUENIOS	0.02	
04	01	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	3	2	1	1	PRIMA VACACIONAL	11,255.91	
04	01	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	3	2	2	2	PRIMA DOMINICAL	4,208.80	
04	01	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	3	2	5	5	AGUINALDO	64,704.17	
04	01	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	3	4	1	1	COMPENSACIONES	35,304.40	
04	01	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	4	1	2	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2.66	
04	01	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	5	1	1	1	FONDO DE AHORRO	5.48	
04	01	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	5	1	2	2	FONDO DE PENSIONES	190,725.70	
04	01	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	5	4	9	9	AYUDA DE TRANSPORTE	10.79	
04	01	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	5	4	10	10	AYUDA PARA RENTA	23.50	
04	01	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	5	4	24	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	0.47	
04	01	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	5	4	28	28	BONO DE JUGUETE	1.81	

04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	0.01	
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	2.11	
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	5,788.10	
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	5	4	48	DÍA 31	1,530.62	
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	1	5	4	57	SEGURO DE VIDA	938.75	
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	1	3	1	SUELDO	12,749.86	
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	1	3	3	QUINQUENIOS	11,645.45	
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	2,569.65	
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	3	2	5	AGUINALDO	25,255.11	
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	3	4	1	COMPENSACIONES	17,476.32	
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	285.30	
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	2,849.89	

Acta No. 94/2021 fecha 19 de febrero de 2021.- Sexagésima Primera sesión extraordinaria

04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	1,109.34
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	925.57
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	8,835.89
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	644.61
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	0.02
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	752.03
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	1,406.62
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	1	5	4	48	DÍA 31	374.76
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	6,145.39
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	3	2	5	AGUINALDO	41,873.72
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	3	4	1	COMPENSACIONES	55,925.10
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7.98

04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	32.37
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	70.50
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	2.44
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,256.02
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	0.01
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	1,018.18
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	5	4	50	ESTIMULO PROFESIONAL	4,397.98
04	04	01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	1	3	2	5	AGUINALDO	4,856.53
04	04	01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	3,121.22
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1	1	3	3	QUINQUENIOS	0.33
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1	2	2	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	22.39
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1	3	2	2	PRIMA DOMINICAL	106.63

04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	77.67	
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	309.71	
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	511.42	
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	2,650.91	
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	0.06	
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	384.63	
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	1	1	3	3	QUINQUENIOS	569.37	
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	2,566.60	
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	1	3	2	2	PRIMA DOMINICAL	5,285.09	
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	1	3	2	5	AGUINALDO	38,084.72	
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	1	3	4	1	COMPENSACIONES	52,440.20	
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	5.32	

05	02	01	DIRECCION DE CATASTRO	1	3	2	5	AGUINALDO	15,341.42
05	02	01	DIRECCION DE CATASTRO	1	3	4	1	COMPENSACIONES	28,336.22
05	02	01	DIRECCION DE CATASTRO	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	21.53
05	02	01	DIRECCION DE CATASTRO	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	85.38
05	02	01	DIRECCION DE CATASTRO	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	126.32
05	02	01	DIRECCION DE CATASTRO	1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	5,000.00
05	02	01	DIRECCION DE CATASTRO	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,431.62
05	02	01	DIRECCION DE CATASTRO	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	587.74
05	02	01	DIRECCION DE CATASTRO	1	5	4	48	DÍA 31	219.07
05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	407.61
05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1	3	4	1	COMPENSACIONES	13,330.56
05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	15.96

05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	64.74
05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	141.00
05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	35.22
05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	6.06
05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	11.96
05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	0.05
05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	13.96
05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	79.32
05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1	5	4	48	DÍA 31	0.91
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	2,267.10
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	78.74
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	5,729.99

05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	1	5	4	48	DÍA 31	1,036.95
05	05	01	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	1	1	3	1	SUELDO	57,342.19
05	05	01	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	21,529.66
05	05	01	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	1	3	2	5	AGUINALDO	134,728.99
05	05	01	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	1	3	4	1	COMPENSACIONES	133,957.49
05	05	01	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	6,673.20
05	05	01	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	1	5	4	48	DÍA 31	1,368.19
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	1	1	3	1	SUELDO	13,119.00
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	985.49
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	1	3	2	5	AGUINALDO	40,521.20
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	1	3	4	1	COMPENSACIONES	28,700.92
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	962.48

05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	1	5	4	48	DÍA 31	437.30	
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	1	3	1	SUELDO	7.04	
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	1	3	3	QUINQUENIOS	29,905.31	
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	3,555.52	
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	3	2	5	AGUINALDO	77,589.08	
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	3	4	1	COMPENSACIONES	28,376.80	
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	4	1	2	PREVISION SOCIAL MÚLTIPLE	5.32	
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	3,639.87	
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	21.58	

05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	47.00
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,498.02
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	1,213.29
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	0.02
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	1,415.50
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	26.44
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	5	4	48	DÍA 31	0.14
06	01	01	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	1	1	3	1	SUELDO	128,000.40
06	01	01	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	28,551.49

06	01	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	169,897.87	
06	01	01	1	3	4	1	1	COMPENSACIONES	305,148.90	
06	01	01	1	5	4	46	1	CANASTA BÁSICA	11,073.48	
06	01	01	1	5	4	48	1	DÍA 31	2,927.02	
06	02	01	1	3	2	5	1	AGUINALDO	13,665.09	
06	03	01	1	3	2	1	1	PRIMA VACACIONAL	707.38	
06	03	01	1	3	2	5	1	AGUINALDO	44,004.14	
06	03	01	1	3	4	1	1	COMPENSACIONES	10,610.56	
06	04	01	1	1	3	1	1	SUELDO	29,951.75	

06	04	01	DIRECCION RESOLUTORA O FALLO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	10,880.00	
06	04	01	DIRECCION RESOLUTORA O FALLO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD	1	3	2	5	AGUINALDO	37,893.84	
06	04	01	DIRECCION RESOLUTORA O FALLO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD	1	3	4	1	COMPENSACIONES	53,619.83	
06	04	01	DIRECCION RESOLUTORA O FALLO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	2,170.54	
06	04	01	DIRECCION RESOLUTORA O FALLO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD	1	5	4	48	DÍA 31	1,109.25	
07	01	01	DIRECCION DE JUEZ CIVICO	1	1	3	1	SUELDO	875.00	
07	01	01	DIRECCION DE JUEZ CIVICO	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	6,996.65	
07	01	01	DIRECCION DE JUEZ CIVICO	1	3	2	5	AGUINALDO	65,716.84	

07	01	01	DIRECCION DE JUEZ CIVICO	1	3	4	1	COMPENSACIONES	28,728.47	
07	01	01	DIRECCION DE JUEZ CIVICO	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	80.21	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	1	3	1	SUELDO	268,202.85	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	2	2	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	7,287.65	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	32,659.49	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	3	2	5	AGUINALDO	143,569.36	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	3	4	1	COMPENSACIONES	247,644.84	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	4	1	2	PREVISION SOCIAL MÚLTIPLE	2,887.96	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	15,832.69	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	11,207.02	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	8,626.52	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	2,116.81	

08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	5,000.00
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	16,168.33
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	3,599.04
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	5	4	29	BONO DE LA SECRETARIA	543.08
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	1,807.50
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	4,198.88
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	34,627.93
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	5	4	48	DÍA 31	5,975.86
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	1	3	1	SUELDO	223,492.05
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	1	3	3	QUINQUENIOS	130,028.46
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	2	2	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	7,290.90
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	13,374.20

08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	3	4	1	COMPENSACIONES	37,638.24	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	4	1	2	PREVISION SOCIAL MÚLTIPLE	4,074.91	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	34,914.52	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	15,880.28	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	13,621.93	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	2,115.88	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	5,000.00	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	54,538.22	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	7,459.59	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	3,614.99	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	8,702.91	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	21,568.01	

08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	5	4	48	DÍA 31	2,888.74
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1	5	4	50	ESTIMULO PROFESIONAL	4,497.67
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	1	1	3	3	QUINQUENIOS	52,027.54
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	3,843.43
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	1	3	2	2	PRIMA DOMINICAL	719.21
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	1	3	4	1	COMPENSACIONES	6,402.07
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	5,000.00
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	2,526.67
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	1	5	4	50	ESTIMULO PROFESIONAL	2,179.43
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	1	3	1	SUELDO	69,684.69
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	2,873.44
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	1	3	3	QUINQUENIOS	5,176.24

08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	6,964.05	
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	3	2	2	PRIMA DOMINICAL	548.64	
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	3	2	5	AGUINALDO	7,576.17	
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	3	4	1	COMPENSACIONES	8,236.96	
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	4	1	2	PREVISION SOCIAL MÚLTIPLE	1,184.37	
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	6,333.81	
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	4,598.21	
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	3,612.16	
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	18.32	
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	12,684.30	
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	615.94	
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	718.59	

08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	11,612.59	
08	04	01	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1	5	4	48	DÍA 31	1,704.18	
08	05	01	ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	1	1	3	1	SUELDO	1,538.99	
08	05	01	ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	1	3	4	1	COMPENSACIONES	2,636.96	
08	05	01	ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	53.28	
08	05	01	ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	208.60	
08	05	01	ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	220.68	
08	05	01	ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,145.76	
08	05	01	ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	263.03	
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1	1	3	1	SUELDO	16,574.50	
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	217.99	
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1	3	2	5	AGUINALDO	16,030.40	

08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1	3	4	1	COMPENSACIONES	10,749.94	
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1	4	1	2	PREVISION SOCIAL MÚLTIPLE	10.64	
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	43.16	
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	94.00	
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	2.76	
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	1,015.36	
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1	5	4	48	DÍA 31	509.33	
09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1	1	3	1	SUELDO	47,504.84	
09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	15,069.15	
09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1	3	2	5	AGUINALDO	36,893.28	

09	01	01	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	161,406.86	
09	01	01	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	5.32	
09	01	01	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	10.64	
09	01	01	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	21.58	
09	01	01	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	47.00	
09	01	01	01	01	1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	2.26	
09	01	01	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	2,681.98	

09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	3.62	
09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	4.22	
09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	3,395.12	
09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1	5	4	48	DÍA 31	904.86	
09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	1	1	3	1	SUELDO	43,849.27	
09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	1	3	2	2	PRIMA DOMINICAL	10,500.96	
09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	1	3	3	1	HORAS EXTRAORDINARIAS	15,622.68	
09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	1	4	1	2	PREVISION SOCIAL MÚLTIPLE	1,199.40	
09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	4,664.17	

09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	3,906.44	
09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	2,116.62	
09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	11,803.05	
09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	3,614.98	
09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	5,913.65	
09	03	01	COORDINACION ADMINISTRATIVA	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	462.22	
09	03	01	COORDINACION ADMINISTRATIVA	1	3	2	5	AGUINALDO	25,870.22	
09	03	01	COORDINACION ADMINISTRATIVA	1	3	4	1	COMPENSACIONES	6,933.28	
09	04	01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	1	1	3	1	SUELDO	46.51	
09	04	01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	1	3	2	5	AGUINALDO	51,488.89	
09	04	01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	1	3	4	1	COMPENSACIONES	11,506.68	
09	04	01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	18.62	

09	04	01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	75.53	
09	04	01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	164.50	
09	04	01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	30.50	
09	04	01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,353.38	
09	04	01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	1,807.51	
09	04	01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	92.54	
09	04	01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	1	5	4	48	DÍA 31	0.91	
10	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	1	1	3	1	SUELDO	202,030.50	
10	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	30,554.35	
10	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	1	3	2	5	AGUINALDO	47,667.75	

10	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	1	3	4	1	COMPENSACIONES	151,484.64	
10	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	2,617.44	
10	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	5,402.46	
10	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	1	5	4	48	DÍA 31	2,886.15	
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	3	4	1	COMPENSACIONES	39,863.88	
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	66,424.38	
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	5	4	33	BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	31.64	
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	61,126.88	
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	5	4	48	DÍA 31	27,335.75	

10	04	01	DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO	1	1	3	1	1	SUELDO	4,344.30	
10	04	01	DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO	1	3	2	1	1	PRIMA VACACIONAL	2,867.30	
10	04	01	DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO	1	3	2	5	5	AGUINALDO	4,017.62	
10	04	01	DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO	1	3	4	1	1	COMPENSACIONES	11,815.74	
10	04	01	DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO	1	5	4	46	46	CANASTA BÁSICA	481.24	
11	02	01	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1	1	3	1	1	SUELDO	1,556.82	
11	02	01	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1	3	2	1	1	PRIMA VACACIONAL	4,731.32	
11	02	01	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1	3	2	5	5	AGUINALDO	90,140.07	
11	02	01	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1	5	4	46	46	CANASTA BÁSICA	737.90	
11	02	01	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1	5	4	48	48	DÍA 31	655.95	
13	01	01	JUNTA MUNICIPAL DE CERRO DE ORTEGA	1	3	2	1	1	PRIMA VACACIONAL	204.31	
13	01	01	JUNTA MUNICIPAL DE CERRO DE ORTEGA	1	3	2	5	5	AGUINALDO	18,684.25	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

13	01	01	JUNTA MUNICIPAL DE CERRO DE ORTEGA	1	3	4	1	COMPENSACIONES	3,064.64	
13	01	02	JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA	1	1	3	1	SUELDO	995.40	
13	01	02	JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	1,632.57	
13	01	02	JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA	1	3	2	5	AGUINALDO	19,139.21	
13	01	02	JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA	1	3	4	1	COMPENSACIONES	5,399.58	
13	01	03	JUNTA MUNICIPAL DE CALERAS	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	204.31	
13	01	03	JUNTA MUNICIPAL DE CALERAS	1	3	2	5	AGUINALDO	18,684.25	
13	01	03	JUNTA MUNICIPAL DE CALERAS	1	3	4	1	COMPENSACIONES	3,064.64	
13	01	04	JUNTA MUNICIPAL DE COFRADIA DE MORELOS	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	204.31	
13	01	04	JUNTA MUNICIPAL DE COFRADIA DE MORELOS	1	3	2	5	AGUINALDO	18,684.25	
13	01	04	JUNTA MUNICIPAL DE COFRADIA DE MORELOS	1	3	4	1	COMPENSACIONES	3,064.64	
13	01	05	JUNTA MUNICIPAL DE CAXITLAN	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	1,632.57	

13	01	05	JUNTA MUNICIPAL DE CAXITLAN	1	3	2	5	AGUINALDO	19,412.19	
13	01	05	JUNTA MUNICIPAL DE CAXITLAN	1	3	4	1	COMPENSACIONES	3,064.64	
13	01	06	JUNTA MUNICIPAL DE MADRID	1	1	3	1	SUELDO	1,050.60	
13	01	06	JUNTA MUNICIPAL DE MADRID	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	4,427.10	
13	01	06	JUNTA MUNICIPAL DE MADRID	1	3	2	5	AGUINALDO	27,939.57	
13	01	06	JUNTA MUNICIPAL DE MADRID	1	3	4	1	COMPENSACIONES	5,487.95	
13	01	07	COMISARIAS MUNICIPALES	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	554.73	
13	01	07	COMISARIAS MUNICIPALES	1	3	2	5	AGUINALDO	55,989.45	
13	01	07	COMISARIAS MUNICIPALES	1	3	4	1	COMPENSACIONES	8,320.40	
02	01	01	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,685.46	
02	01	01	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	1	1	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	5,280.00	
02	01	01	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	2	1	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	742.37	

02	01	01	01	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	7	3	2	2	OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,200.00
02	02	01	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	9,335.20
02	02	01	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	2	9	4	1	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	117.15
02	03	01	01	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,225.96
02	03	01	01	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2	2	1	1	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	75.00
02	04	01	01	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,707.64
02	05	01	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,812.50
02	05	01	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	2	1	1	3	3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.04
02	05	01	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	2	1	1	4	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	1,792.20
02	05	01	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	2	9	6	1	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	680.24
02	07	01	01	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	23.20

02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	52.56
02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	2	4	9	1	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	63.84
02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	2	9	1	2	2	OTRAS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES	2,838.00
02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	2	9	6	1	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,206.37
03	01	01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	231.49
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	884.64
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	2	5	3	1	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	29,268.56
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	2	5	4	1	1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,200.00
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	38.00
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	2	1	1	3	3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	194.66
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	2	1	1	4	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	3,000.00

03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	1	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,896.97
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	1	1	1	2	2	MATERIAL DE LIMPIEZA	695.81
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	1	1	1	4	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	1,646.00
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	1	1	6	1	1	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	4,200.00
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	1	1	7	1	1	MATERIAL DIDÁCTICO	6,000.00
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	2	1	1	2	2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	12,743.64
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	4	5	1	1	1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	8,000.00
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	4	6	1	1	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2,686.40
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	4	9	1	1	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,000.00
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	7	1	1	1	1	UNIFORMES	12,000.00
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	9	4	1	1	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	1,000.00
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	2	1	1	1	3	3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,142.16

04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	2	1	1	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	5,014.17
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	279.81
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.80
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	50.72
04	04	01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	7.22
04	04	01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,276.60
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2.87
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	2	1	1	2	MATERIAL DE LIMPIEZA	28.70
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	2	1	6	1	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	884.75
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	2	2	1	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3.00
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	2	2	3	1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	6,486.65
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	2	4	4	1	MADERA Y SUS DERIVADOS	548.72

04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	2	4	6	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2,184.36	
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	2	6	1	1	GASOLINA	77.27	
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	2	9	9	1	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,200.00	
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	359.11	
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	2	1	1	3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	652.00	
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	2	1	1	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	20,618.80	
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	2	2	1	2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	7,885.60	
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	2	9	1	2	OTRAS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES	1,084.52	
05	02	01	DIRECCION DE CATASTRO	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	250.70	
05	03	01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	32.88	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	4,290.33	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	2	1	1	3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	154.06	

05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	2	1	1	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	4.60
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,143.08
05	05	01	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	167.60
05	05	01	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13,528.50
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	2	9	4	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	1,387.79
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	207.49
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	2	1	1	3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,400.00
06	01	01	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	268.12
06	01	01	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	2	1	1	6	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,880.30
06	01	01	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	2	1	4	1	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	13.40
06	01	01	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	2	2	1	2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,028.59

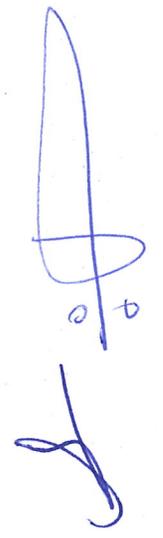
06	01	01	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,255.10	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2.26	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	2	1	1	2	MATERIAL DE LIMPIEZA	339.51	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	2	6	1	4	ACEITES Y GRASAS	92,529.37	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	2	7	2	1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	7,000.00	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	75.60	
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	2	9	9	1	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	12,955.72	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	2	6	1	2	DIESEL	548.73	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	2	6	1	4	ACEITES Y GRASAS	42.83	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29,902.49	
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	2	9	9	1	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	52.51	
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	2	1	1	2	MATERIAL DE LIMPIEZA	11,319.10	

08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	2	4	2	1	1	CEMENTO, PEGA AZULEJOS Y CONCRETOS	6,829.86
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	2	4	9	1	1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	402.75
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	2	5	2	1	1	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	1,336.00
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	2	6	1	2	2	DIESEL	315.72
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	2	9	6	1	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	83.74
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	2	4	6	1	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	817.26
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	2	4	6	2	2	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	18,518.38
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	2	6	1	1	1	GASOLINA	384.09
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	2	9	6	1	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	33.35
09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	111.86
09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	2	6	1	4	4	ACEITES Y GRASAS	273.14

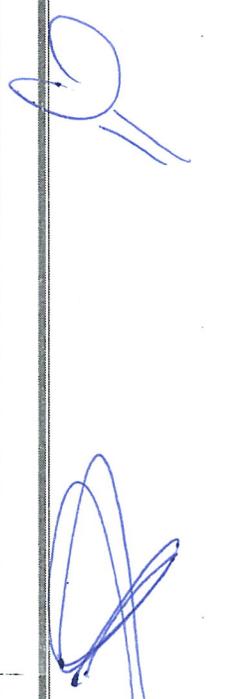
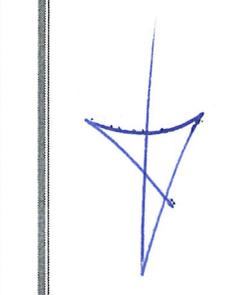
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	2	4	6	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2,411.78
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	2	4	6	3	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA SEMAFOROS	13,207.88
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	2	4	9	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	41.74
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	2	8	2	1	MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS.	8.22
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,323.75
10	03	01	DIRECCION DE POLICIA VIAL	2	9	1	2	OTRAS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES	186.84
10	03	01	DIRECCION DE POLICIA VIAL	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	454.60
11	02	01	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.88
11	02	01	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	2	1	1	3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,600.00
02	01	01	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	3	6	3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,395.00
02	01	01	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	9,056.62
02	01	01	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	8	5	1	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES	5,097.82

02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	3	6	1	2	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	34,000.00
02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	3	6	1	3	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	15,892.80
02	02	01	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	3	6	6	1	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	17,548.00
02	03	01	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	3,599.99
02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	5,182.03
02	08	01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2,400.00
03	01	01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3	3	9	5	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	4,600.00
03	01	01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	900.00
03	01	01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	259.21
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	3	3	9	5	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	560.00
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	3	5	1	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	2,400.00
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	21,100.00

03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	3	8	2	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	18,082.00
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	3	8	2	3	3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	21,608.00
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	3	1	8	1	1	SERVICIO POSTAL	5,527.83
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	3	2	2	5	5	ARRENDAMIENTO DE ESTADIOS, TEATROS, AUDITORIOS Y BODEGAS.	23,100.00
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	3	2	2	6	6	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,000.00
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	3	2	3	3	3	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	34,789.66
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	3	3	9	5	5	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	25,994.00
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	3	4	5	1	1	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	22,163.79
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	3	5	7	2	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	6,000.00
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	3	7	2	1	1	PASAJES TERRESTRES	8,832.00
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	3	9	2	3	3	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	34,694.00
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	3	9	9	1	1	OTROS SERVICIOS GENERALES	22,155.60

04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	1,800.00
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	3	3	3	4	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	4,000.00
04	03	01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	3	3	4	1	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	9,693.35
04	04	01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	3	4	1	4	GASTOS DE AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,896.67
04	04	01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	4.22
04	04	01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	3	9	2	1	GASTOS DE ESCRITURACIÓN	55,000.00
04	04	01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	3	9	6	2	EROGACIONES QUE DERIVEN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	50,000.00
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	3	3	6	3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3,634.64
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	3	5	1	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	5,878.13
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2,670.46
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	3	5	7	4	MANTENIMIENTO AL RELOJ MONUMENTAL	5,000.00
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	3	5	9	1	CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	2,800.00

04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	3	8	2	1	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	6,319.76
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	586.33
04	05	01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	3	8	2	3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	1,061.08
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	3	3	4	1	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	4,244.19
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	3	4	2	1	SERVICIOS DE COBRANZA	0.40
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	3	5	1	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	9,010.01
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	3	7	2	1	PASAJES TERRESTRES	7,927.30
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	3	7	5	1	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	17,166.00
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	3	8	5	1	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES	10,855.00
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	3	9	5	1	MULTAS POR PASIVOS FISCALES	29,608.01
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	3	9	5	3	INTERESES POR PAGO DE PASIVOS FISCALES	194,795.58
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	3	3	6	3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	16,152.40

05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,998.00	
05	05	01	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	3	3	6	1	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	257.50	
05	05	01	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	6,381.20	
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	3	1	4	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	62,447.48	
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	3	1	7	1	SERVICIOS DE INTERNET.	14,027.94	
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	3	1	9	1	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12,000.00	
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	3	2	7	5	LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	71,627.03	
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	3,000.00	
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	3	3	9	5	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	4,540.00	
05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	5,364.03	
06	01	01	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	3	1	8	1	SERVICIO POSTAL	5,234.65	

06	01	01	01	01	3	3	6	2	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	2,000.00	
06	01	01	01	3	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	1,014.00	
06	01	01	01	3	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	594.00	
06	01	01	01	3	3	7	5	1	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	2,000.00	
08	01	01	01	3	3	2	6	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	9,481.25	
08	01	01	01	3	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	3,306.61	
08	02	01	01	3	3	3	9	5	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	12,880.00	
08	02	01	01	3	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	25,985.36	
08	03	01	01	3	3	2	2	6	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,000.00	
08	03	01	01	3	3	5	1	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	1,468.94	
08	03	01	01	3	3	5	7	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	1,022.10	
08	03	01	01	3	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2,400.00	

08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	3	4	3	2	SERVICIOS DE RECAUDACION	142,264.93
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,132.88
09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3	2	6	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION	5,260.00
09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3	5	1	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	3,191.04
09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2,400.00
09	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3	5	7	2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	95.84
09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	5,916.41
09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	3	5	7	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	42,108.42
09	04	01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	7,200.00

10	01	01	01	3	1	8	1	1	SERVICIO POSTAL	930.79	
10	01	01	01	3	7	2	1	1	PASAJES TERRESTRES	9,038.04	
10	01	01	01	3	7	5	2	2	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	13,675.01	
10	01	01	01	3	9	6	2	2	EROGACIONES QUE DERIVEN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	6,237.33	
10	02	01	01	3	1	8	1	1	SERVICIO POSTAL	62.00	
10	02	01	01	3	3	4	1	1	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	1,000.00	
10	02	01	01	3	3	9	1	1	SERVICIOS PROFESIONALES DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3,200.00	
10	02	01	01	3	5	1	1	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	20,000.00	
10	02	01	01	3	5	2	1	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	911.88	

10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	88,102.32
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1,685.01
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	3	5	9	1	CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	1,617.61
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	3	7	5	2	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	20,256.92
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	4,733.00
10	03	01	DIRECCION DE POLICIA VIAL	3	3	6	3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	948.00
11	02	01	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	3	3	3	4	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	38,000.00
11	02	01	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,904.20
11	02	01	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	3	9	4	1	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	211,296.93
02	03	01	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	4	4	1	0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,335.72
02	03	01	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	4	4	5	0	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	475,000.00
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	4	4	1	0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	405,742.26

05	07	01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	4	4	2	0	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	80,000.00
12	01	04	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	4	1	5	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	25,000.02
12	01	05	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	4	1	5	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	8,333.29
13	01	01	JUNTA MUNICIPAL DE CERRO DE ORTEGA	4	3	9	0	OTROS SUBSIDIOS	9,180.00
13	01	02	JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA	4	3	9	0	OTROS SUBSIDIOS	1,000.00
03	02	01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	5	1	1	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,789.20
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1,646.00
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	5	1	1	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,214.78
04	01	01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	5	1	5	0	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	7,544.26
04	02	01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	5	1	5	0	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	1,639.98
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	5	6	4	0	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	3,384.00

05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	5	1	5	0	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	48,726.99
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	30,000.00
05	06	01	DIRECCION DE SISTEMAS	5	9	1	0	SOFTWARE	1,600.00
06	01	01	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	5	1	1	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	800.00
06	01	01	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	5	6	4	0	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	12,520.00
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	5	4	1	0	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	25,000.00
08	03	01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	5	4	1	0	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	120,000.00
08	06	01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	5	6	6	0	EQUIPOS DE GENERACION ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	100.00
09	02	01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	5	4	1	0	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	50,000.00
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	5	1	2	0	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	12,000.00
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	7	9	1	0	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	5,048.72
05	01	01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	8	1	6	0	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	201,002.64

El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo. El **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la Propuesta que presentó el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/028/2021, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio dicha transferencia es por un monto de \$ 10'466,325.92 (Diez millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos veinticinco pesos 92/100 M.N.). Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **VIGÉSIMO PRIMERO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó una Propuesta, como seguimiento al oficio No. TSM/029/2021, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio dicha transferencia es por un monto de \$ 3'429,819.09 (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos diecinueve pesos 09/100 M.N.). el cual transcribo a continuación:

OFICIO NUMERO TSM/029/2021

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES
MUNICIPIO DE TECOMAN
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente.

Así mismo y con fundamento en la fracción XI del artículo 14 de la **LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA** aprovecho este medio para solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión de cabildo que se lleve a cabo, se pueda insertar dentro del orden del día un punto de acuerdo en donde se ponga a consideración del pleno del H. CABILDO, el análisis, discusión y en su caso obtener la aprobación para efectuar **DECREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**, mismo que detallo a continuación:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION X y EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA, SE SOLICITA AUTORIZACION DE INCREMENTO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, Y/O LA CREACION DE PARTIDAS EN CASO DE SER NECESARIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 Y ASI MISMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 CON LA FINALIDAD DE DARLE VIABILIDAD OPERATIVA AL MUNICIPIO, DICHAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

(SE ANEXA CUADRO EN EXCEL ENLISTANDO 1 PROPUESTA DE DISMINUCION, CREACION O TRANSFERENCIAS PRESUPUESTAL POR UN MONTO TOTAL DE \$ 3'429,819.09)

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente se solicita a la **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL** sea propuesto a votación la dispensa del trámite a comisión y/o en su caso sea programada una sesión extraordinaria con carácter de urgente para atender, analizar y dictaminar este punto a la brevedad posible.

Sin otro asunto que tratarle por el momento me despido de ustedes y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

ATENTAMENTE:
TECOMAN COL A 17 DE FEBRERO DEL 2021.-
C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TECOMAN COLIMA

TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE DISMINUCION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020 (CIERRE DE CUENTA PUBLICA 2020)

ANEXO AL OFICIO TSM/029/2021 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2021

ADSCRIPCION			CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO						DISMINUYE	AUMENTA		
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	01	01	01	01	01	01	1,297.82	
				01	01	01	01	01	03			
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	01	01	01	01	03		11,538.70	
				01	01	01	01	01	04			
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	01	01	01	01	04		88,975.47	
				01	01	01	01	01	05			
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	01	01	01	01	09		32,310.55	
				01	01	01	01	01	09			
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	02	01	01	01	01			328,929.96
				01	02	01	01	01	01			
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	02	01	01	01	02		534,148.73	
				01	02	01	01	01	02			
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	02	01	01	01	03			434,008.67
				01	02	01	01	01	03			
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	02	01	01	01	04		17,964.28	
				01	02	01	01	01	04			
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	02	01	01	01	06		906,178.11	
				01	02	01	01	01	06			

05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	02	01	07	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES JUBILADOS Y PENSIONADOS		204,096.15
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	03	01	00	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES		59,911.09
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	07	01	01	GASTOS DE EJECUCIÓN	69,132.59	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	07	01	02	MULTAS		807,948.56
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	07	01	03	RECARGOS		855,973.88
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	07	01	05	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	362,303.55	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	07	01	06	DESCUENTOS EN RECARGOS	5,390,214.28	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	07	01	07	DESCUENTOS EN MULTAS	4,511,163.16	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	07	02	04	HONORARIOS DE INTERVENCIÓN	878.70	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	07	03	02	MULTAS		868.80
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	01	07	03	03	RECARGOS	38,583.86	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	01	01	01	ESTACIONAMIENTO AUTOMÓVILES DE SITIO	898.49	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	01	01	03	ESTACIONAMIENTO CAMIONES URBANOS Y MINIBUSES	572.74	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	01	01	06	USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUIS	383,994.20	

05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	01	01	08	OTROS NO ESPECIFICADOS	197,402.52	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	03	01	00	SERVICIOS MÉDICOS	43,799.41	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	03	02	01	RECAUDACION CFE	1,146,718.52	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	03	02	02	RECAUDACION TESORERIA	34,752.63	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	03	03	00	ASEO PÚBLICO		83,236.40
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	03	04	00	CEMENTERIOS		75,815.66
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	03	05	00	RASTRO		200,297.05
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	03	06	00	SEGURIDAD PUBLICA	196,604.43	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	01	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN		1,409,877.16
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	02	PERMISOS DE REMODELACIÓN		22,154.40
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	03	PERMISO PARA DEMOLICIÓN	26,947.84	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	06	PERMISO PARA BARDEOS		26,967.54
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	09	OTROS PERMISOS DE CONTRUCCIÓN		328,950.11
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	10	ALINEAMIENTOS		5,881.52

05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	11	DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL		1,717.59
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	13	DICTAMEN DE VOCACIÓN DE SUELO		49,819.60
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	14	MEDICIÓN DE TERRENOS		1,411.17
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	15	LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUELOS.		23,196.96
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	17	PERMISO PARA SUBDIVISIÓN O FUSIÓN DE LOTES		46,869.52
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	24	CERTIFICADO DE HABITALIDAD.		3,562.08
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	01	25	INSCRIPCIÓN O REFRENDO COMO PERITO DE OBRA.	68,891.54	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	02	01	PUBLICIDAD PERMANENTE		3,648.96
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	02	02	PUBLICIDAD TRANSITORIA	2,040.10	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	03	01	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	28,503.23	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	03	02	REFRENDO DE ANUAL DE LICENCIA	254,840.35	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	03	03	CAMBIO DE DOMICILIO	2,340.34	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	03	04	CAMBIO DE PROPIETARIO	16,656.95	
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	03	05	HORAS EXTRAS		12,163.20

05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	04	06	PERMISO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	21,319.33
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	04	07	PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL	109,101.97
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	01	01	EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS DE VIDEO JUEGOS Y SINFONOLAS	502.94
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	01	01	EN OFICINAS	353,857.48
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	03	03	DIVORCIOS	1,173.54
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	01	01	COPIAS E IMPRESIONES	2,240.28
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	02	02	INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO	1,433.33
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	03	03	AVALÚOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES	138,527.29
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	04	04	FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS	9,325.24
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	03	03	AUTORIZACIÓN PARA PODA O DERRIBO DE ÁRBOL	623.24
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	23	23	OTRAS CERTIFICACIONES	8,192.16
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	02	02	CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA	17,506.29
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	03	03	SOLVENCIAS FISCALES	4,952.16
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	04	04	04	04	04	04	04	CONSTANCIAS	72,146.27

05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	06	01	09	01	INTERESES			78.90
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	06	01	09	07	OTROS			24,688.00
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	01	01	00	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			678,280.84
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	01	02	00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			1,051,813.63
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	01	03	00	TENENCIA	232.03		
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	01	04	00	ISAN			1,312.23
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	01	05	00	IEPS	713,257.43		
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	01	06	00	FONDO DE FISCALIZACION			231,666.33
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	01	07	00	IEPS GASOLINA Y DIESEL			1,426,132.84
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	01	09	00	PARTICIPACION ARTICULO 3-B LCF			707,146.00
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	01	12	00	ISR PARTICIPABLE			24,811.65
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	03	03	00	ZOFEMAT	448,409.27		
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	03	06	02	APORTACIONES DEL FONDO ZOFEMAT	64,467.07		
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	03	06	07	RECURSOS FEDERALES FORTASEG			338.09

05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	08	03	10	00	APORTACION PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA 2020	88,200.00
05	04	01	DIRECCION DE INGRESOS	10	01	01	08	BANCO AFIRME PRESTAMO 2	3,729,936.11
T O T A L E S									\$ 13,432,416.58

DIFERENCIA \$3,429,819.09

ADSCRIPCION		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA)						DISMINUYE	AUMENTA	
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	1	3	1	SUELDO	3,228,782.63	
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	121,877.43	
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	79,159.03	
T O T A L E S									\$3,429,819.09	\$ -

DIFERENCIA \$3,429,819.09

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la Propuesta que presentó el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No TSM/029/2021, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio dicha transferencia es por un monto de \$ 3'429,819.09 (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos diecinueve pesos 09/100 M.N.). **Informando que resultó aprobado por mayoría de votos con 09 votos a favor y 02 abstenciones de la Síndico Municipal y de la Regidor Isis Carmen Sánchez Llerenas. - -**

- - - - En el desahogo del **VIGÉSIMO SEGUNDO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación a fin de que el Tesorero Municipal rinda el informe sobre el FORTAMUN 2021. **El Secretario del Ayuntamiento**, sometió a la consideración para que haga uso de la voz el Tesorero Municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. A continuación Hizo uso de la voz **El Tesorero Municipal C.P. J. Jesús Rojas Fermín** quien manifestó este punto tiene referencia y como sustento de lo que se les entregó 2 acuerdos o mejor dicho el decreto y un acuerdo publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima, uno es del sábado 22 de diciembre del 2020, que tiene que ver con la Ley de Ingresos o el Presupuesto Egresos del Municipio de Tecomán para el Ejercicio 2021, y el otro es un acuerdo que se publica el 30 de enero de 2021, donde se dan a conocer el monto de los recursos que va a recibir el Municipio referentes al Ramo 33 en este caso de manera concreta y específica del FORTAMUN Fondo 4, por qué en otro acuerdo está publicado del Fondo 3 que es el FAIS que es para las obras, de alguna manera si nos tratamos de situar en el Presupuesto de Ingresos, que es el primer Decreto el 26 de diciembre, y si de alguna manera nos vamos a la Ley de Ingresos, si lo tienen a la mano ahí, es la antepenúltima hoja donde va inserto el Presupuesto de Ingresos que fue publicado en diciembre en esa antepenúltima hoja podrán observar ustedes en el cuadro casi al término medio dice, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y es el rubro de ingreso 08 02 02 01 FORTAMUN del ejercicio, y trae un monto de \$89,989,728.53(ochenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos 53/100 m.n.), esta información de la Ley de Ingresos se elabora con los datos o estimaciones que proporciona la Secretaría de Planeación y Finanzas de lo que se estima recibir en el siguiente ejercicio no lo dan en diciembre esa información y con esto se elabora el Presupuesto o la Ley de Ingresos, posteriormente en el mes de enero ya del ejercicio en curso se publican las cantidades definitivas que van a llegar en algunas intervenciones anteriores he manifestado y lo comenté de nuevo que el Ramo 33 Fondo 3 y Fondo 4 son los únicos recursos o aportaciones Federales que una vez que se publican, esa es la cantidad que llega, ya no es ni uno más, ni uno menos, mientras tanto son estimaciones, pues bien a consecuencia de todo esto históricamente no había sucedido que va a llegar menos recursos del Fondo 4, vamos a tener una afectación líquida aquí no es presupuesto aquí es dinero líquido que no vamos a recibir del Fondo 4 que inicialmente esta primordialmente destinado para Seguridad Pública y para la

Deuda Pública, y el monto o la diferencia que no se va a recibir está por la cantidad de los \$8,112,718 (ocho millones ciento doce mil setecientos dieciocho pesos 00/100 m.n.), repito esta diferencia ustedes la podrán determinar de la publicación que es el Decreto o el acuerdo que está publicado el 30 de enero, que ustedes podrán observar en la segunda hoja parte baja hay un cuadro y menciona ahí Tecomán \$82,810,821.00 (ochenta y dos millones ochocientos diez mil ochocientos veintiún pesos 00/100 m.n.), eso es lo que realmente va a llegar del Fondo 4 FORTAMUN para el Ejercicio Fiscal 2021, sin embargo siendo reiterativos podemos ver la Ley de Ingresos y se estimaron \$89,989,728.53 (ochenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos 53/100 m.n.), es decir primeramente tendremos que hacer un análisis y presentar posteriormente una modificación disminución al Presupuesto de Egresos y el de Ingresos, porque este recurso ya no es, sí o no, ya es cierto que no va a llegar vuelvo a repetir Ramo 33, son los únicos que una vez que se publican ya no tienen movimiento a qué viene está gran diferencia de la cantidad de recibir, igual pueden observar la segunda hoja del último acuerdo del mes de enero, es el cambio que tuvimos en el Censo Poblacional del INEGI, resulta ser que los datos del Censo 2020 arrojado por el INEGI nos da primero a Nivel Estado hay un crecimiento y pasa de 711 235 habitantes a 731 399 hay un crecimiento del Estado más o menos de 20 mil habitantes, pero de estos crecimientos solamente dos Municipios tenemos decremento poblacional, Armería de 29 mil 599 pasa a 27 mil 626 y Tecomán pasa de 123 mil 191 a 116 mil 305, es decir tenemos un decremento más menos 7,000 (siete mil) habitantes datos reportados avalados por el INEGI, Censo de Población 2020, el FORTAMUN la principal distribución es por el número de habitantes, o sea esa es la justificación o el sustento por el cual hay una disminución del FORTAMUN, para Armería al disminuir su población le afecta, más menos \$2'000000 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), pero a nosotros nos afecta \$8'000,000 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.), más o menos de presupuesto esa es la situación que de alguna manera me permito darles a conocer porque pues sí es una situación apremiante, preocupante por qué esto nos obliga hacer adecuaciones presupuestales buscar los mecanismos porque como en el Presupuesto de Ingreso se autorizó y por usar una cantidad cerrada, exactamente una erogación de \$89,989,728.53 (ochenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos 53/100 m.n.), el del FORTAMUN, así hay un Presupuesto de Egresos aprobado de este fondo en ciertas partidas que avalan esta cantidad y repito principalmente están los sueldos de Seguridad Pública, principalmente está la Deuda Pública, la gasolina y el combustible de Seguridad Pública, y la gasolina y el combustible de Servicios Públicos, en ese rubro se van casi 90% de este Fondo, pero al estar Presupuestado en Egresos \$90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 m.n.), hay que reducirlo a \$82,000,000.00 (ochenta y dos millones de pesos 00/100 m.n.), porque repito este Fondo, estos recursos ya no van a llegar en el transcurso del 2021, no es esperar si mejora recaudación sí hay mayores, es cuestión de ese tipo entonces este es otro golpe Financiero Presupuestal que se le viene dando al Ayuntamiento, aunado a la desaparición del FORTASEC, entonces es algo que pongo a consideración y del conocimiento de ustedes porque pues tendremos que buscar mecanismos que posteriormente tendremos que presentarlo ante ustedes para obtener el aval y hacer estas propuestas de modificaciones es todo, lo que puedo informar y quedó a la orden para cualquier duda comentario o aclaración que quieran hacer al respecto. **El Secretario del Ayuntamiento** pregunta ninguna duda

respecto al informe que presenta el Tesorero compañeros. Hizo uso de la voz **El Presidente Municipal** para hacer una pregunta... ¿alguien tiene alguna duda? haber en base a la explicación que nos acaba de dar el Tesorero es obvio y es evidente que tenemos que buscar un reajuste en ese déficit que vamos a tener como Ayuntamiento, como administración para este año, de \$8'000,000 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.), ve que se nos van a recortar que ya los teníamos presupuestados y no vamos a contar con ellos, todos sabemos las dificultades que existen, la verdad hay Direcciones que prácticamente pues tiene presupuestos ínfimos a ridículos, entonces en ese sentido esta situación si nos preocupa, nos ocupa tenemos que hacer un análisis muy responsable muy para ver de dónde vamos a generar estos recortes, recuerden que de por sí ya este año ya nos vamos a contar con el FORTASEC, y ahora tenemos una disminución de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.), del FORTAMUN, entonces yo quiero poner sobre la mesa, para poder contribuir para que este año que administrativamente terminaría en octubre pudiéramos tener esas viabilidad y facilitarle al Tesorero y a todas las entidades que tienen que ver con los recursos que nosotros como Cabildo pudiésemos hacer un esfuerzo en cuanto a la disminución de nuestros sueldos de un 30% yo lo dejo sobre la mesa, ya más o menos si se hizo el análisis y generaríamos un ahorro de alrededor de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), pero todavía tendríamos que ir por otros \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.), que la verdad es complicado el buscar de dónde pudiéramos hacer los recortes, entonces a mí sí me gustaría poner sobre la mesa este tema para que todos lo consideráramos y pudiéramos darle para adelante a la brevedad posible. Hace uso de la voz **La Síndico Municipal** quien manifiesta... Yo estoy de acuerdo en hacer un reajuste en cuestión de los gastos que se van a hacer, hace unos días tuvimos Sesión en el Comité de Compras, la Regidora Isis hizo unas puntualizaciones en las que no sé si la mayoría del Cabildo tuvo conocimiento, pero por ahí se dieron gastos realmente que tú dices estamos en una situación de austeridad y salió la compra de un ramo de flores de \$8,000.00 (ocho mil y tantos pesos, comidas por \$ 8,000.00 ocho mil y tantos pesos, o sea voy de acuerdo entonces yo sugiero también que todos esos gastos innecesarios se quiten Presidente, todas las áreas tienen lo que son el Presupuesto de Egresos, incluyendo el de usted, lo que son viáticos, lo que son comidas, lo que son ese tipo de gastos innecesarios si va haber comidas, pues que cada quien de su bolsa pague sus comidas, digo si vamos hablar de austeridad, porque se les va afectar, a nosotros no hay problema pero a los demás, porque estoy segura que también se va hacer la propuesta con los demás funcionarios para una reducción, entonces si se va afectar también el salario de los demás empiecen a quitar esos gastos que no deben de ser, si vamos hacer, ahora si la austeridad pues entonces vamos viendo los gastos innecesarios que se están dando, nosotros nos damos cuenta de esos pequeños gastos que pasan desapercibidos, por así decirlo, porque no pasan por Cabildo, pero somos parte del Comité de Compras si nos estamos dando cuenta de toda esa situación, entonces si vamos hacer realmente una austeridad pues vamos aplicándola completamente toda las áreas en cosas que realmente no son necesarias, y eso que yo le estoy manifestando está dentro del informe que nos entregó la propia Oficial Mayor, ustedes pueden corroborarlo con ella y si no les podemos hacer llegar una copia del informe de ella donde nos hacen ver los gastos que se han tenido que no pasan, porque no pasan determinadas sumas, entonces no nos damos cuenta realmente cuánto se gastan ya por ahí pedimos la factura de esas comidas y la factura de ese ramo de flores,

entonces pues Presidente si no vamos aplicar pues yo creo que hay que aplicarlo completamente a todos los gastos innecesarios por mí no hay ningún problema de la reducción eh, yo no lo veo problemático en la cuestión del sueldo que yo recibo, más sin embargo vamos haciendo la austeridad completa, es cuanto Presidente. Hizo uso de la voz **El Presidente Municipal** quien contesta... pues yo tampoco tengo ningún problema estoy completamente convencido que esta ha sido una administración honesta y austera aquí no hay derroches, aquí no hay despilfarros, aquí no hay choferes, aquí no hay guaruras, aquí no hay escoltas, aquí no hay nada y yo te invito a que en la próxima Sesión de Cabildo traigas la lista de esos gastos que tú consideras innecesario, a mí nadie me paga comidas yo nunca meto comidas y creo que el arreglo floral al que te refieres, fue el que se utilizó en el informe un acto protocolario que también nos reviste y habla del municipio, pero yo estoy completamente de acuerdo si tu estas participando en el comité de compras y ves gastos innecesarios por favor házmelo saber. **La Síndico Municipal** interviene... ya se hicieron manifestaciones dentro del Comité de Compras. **El Presidente Municipal** contesta... preséntanoslo a Cabildo para que se enteren, no nada más el Cabildo. **La Síndico Municipal** contesta...se las hago llegar no hay ningún problema. **El Presidente Municipal** manifiesta... para que se entere la gente también, otra duda no se tocaría ninguna reducción en ningún otro tipo de personal, en ninguna. **El Secretario del Ayuntamiento** miren debe haber orden. Hace uso de la voz **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quién manifiesta... lo que comenta mi compañera Sindico aquí está el documento y es un documento público, es decir oficial por así decirlo, para hacer del conocimiento, así como lo solicitó ahorita el Presidente pues de una vez verdad, en cada comité de compras se aprueba el listado de 100 UMAS que quiere decir esto los \$8,668.00 pues las adjudican directamente es decir, el funcionario decide a quién le va a pagar, así de sencillo pero qué es lo que sucede en esa aprobación de las 100 UMAS si hubo gastos superfluos exactamente. dice el Presidente que no hubo gastos de comidas, sin embargo si existe aquí en el listado de 100 UMAS dice alimentos para las reuniones con funcionarios para ver los cierres de año del 29 de diciembre, \$8,686.08 (ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos 08/100 m.n.), y luego viene otra comida, qué dice consumo de alimentos para la reunión de cierre de trabajo 2020, \$4,524.00 (cuatro mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.), y luego viene otra comida en la que se paga la comida para las brigadas de limpieza por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), es decir 8 + 4 + 3, pues ya va una cantidad de igual forma vienen otros tipos de gastos que se dieron durante el informe que señala el Presidente que es para darle realce, pero bueno yo creo que un gasto de un ramo de flores o ramo de flores de \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.), pues no es austero, no lo es, no es austero tan solo es porque aparte en este informe se gastaron la proyección y difusión para el Segundo Informe de \$ 8,120.00 (ocho mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), para 2 pódium de madera que ya se le solicito a la Oficialía si se rentaron o se compraron \$8,599.00 (ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), 2 pódium de madera y luego una pantalla LED para proyección que también desconozco si se rentó, se compró \$8,484.00 (ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), de igual forma pues para quienes asistimos ahí al informe dice sonido e iluminación para el Segundo Informe para el 14 de diciembre \$8,600.00 (ocho mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), si de igual forma 60 litros de gel antibacterial para protocolos y filtros que se instalaran en el Segundo Informe de Labores para la Casa de la Cultura \$7,266.00 (siete mil doscientos sesenta y seis pesos

00/100 m.n.), pues esos 60 litros yo creo pues que cuantos fuimos como 50 yo creo que dé ha litro de toco por persona, entonces yo creo que no hablamos por hablar y aunque se molesta el Presidente, se nota aquí están el documentos o sea el documentos son el listado de las 100 UMAS nó es un documento que inventamos o que sacamos no, no es un documento que se turna al Comité de Compras y que es una información pública que cualquier ciudadano que quiera solicitar por medio de Transparencia las facturas de estos con estas adjudicaciones lo puede hacer, yo creo que derivado de estos si a veces hablamos por la manera más sencilla dice que se disminuya todo si, pero cuando vemos este tipo de situaciones pues vemos que para unos casos no hay la austeridad y para otros redonda que si la hay, entonces pues diría el chopo parece que son tiempos electorales, entonces si sería importante que se analice con cuidado cada una de las situaciones en las que se soliciten dijo bien el Tesorero sería cuestión de sentarnos platicar y terminar esta situación, entonces pues si es importante que se haga de la forma debida y no con apasionamientos como lo veo actualmente gracias. **El Secretario del Ayuntamiento** adelante Presidente hace uso de la voz **El Presente Municipal** manifiesta... si miren yo si siento que necesitamos ser serios y responsables y no tratar de estar confundiendo a la gente, porque si como bien lo dice la regidora a veces se habla nomas por hablar dices de 3 comidas yo te puedo decir que una la de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), es un recurso que se utiliza para las personas que nos ayudan en este caso fajineros al hacer limpieza y les damos el desayuno ese es uno y el otro de los \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.), fue para apoyo a la Secretaría de Seguridad para un evento que se les hizo a ellos a los policías, entonces investiguen bien yo los invito a que me demuestren quienes son los funcionarios que están haciendo gastos innecesarios en esta administración nos distinguimos, por ejemplo de la pasada, que ahí si hubo derroches ahí si hubo despilfarros y no nada más 3-4 comidas y las podemos comparar entonces a mí eso si vamos siendo serios, yo estoy completamente convencido que esta administración y todo el mundo lo sabe es una administración seria es una administración responsable es una administración austera aquí no hay fiestas aquí no hay pachangas aquí venimos todo el día a trabajar te digo y esas 3 comidas una fueron para recursos para los fajineros y otra fueron recursos para la Dirección de Seguridad sí. **El Secretario del Ayuntamiento** está José María alguien más quiere anotarse. **El Presente Municipal** manifiesta... y la otra me están informando que fueron para funcionarios que nos ayudaron a combatir unos de los incendios del relleno sanitario los voluntarios, entonces aquí no hay misterios ni derroches aquí venimos a trabajar y yo los invito vamos investigando pero vamos investigando las cosas con seriedad, fueron para bomberos que vinieron de Manzanillo de Armería de algunas otras partes de los municipios esos son los apoyos que se hicieron o sé que se dejaron para comidas. **El Secretario del Ayuntamiento** está el Regidor José María alguien más quiere hacer uso de la voz después de José María, si esta Sandra, alguien más bien esta entonces José María y Sandra, adelante José María. Hizo uso de la voz **El Regidor José María Rodríguez Silva** quien manifiesta... si compañeros nada más para recordar lo que siempre hemos venido diciendo yo la otra vez le comente a la maestra Isis incluso pues la felicito porque pues está en el Comité de Compras el lugar donde nosotros no podemos estar y puede detectar irregularidades, pero yo como le dije la otra vez precisamente si agradeceríamos que la información viniera a detalle para saber en que hubo irregularidades y si se gastó ya la comida y si voy a emitir un juicio debo de saber ya tener la conclusión se gastó en esto, al parecer usted maestra no la

tenía simplemente tenía el gasto aquí si es importante en que se gastó eso sería importante para la sociedad si hubo derroches pero más allá y nada más quiero recordarle que precisamente por eso hay que ser cuidadosos, si se fijan a muchos de los servidores públicos actualmente forman esta administración trabajaron en la administración pasada, pero no escuchamos ningún reporte de ninguna irregularidad que hicieron en las pasadas administraciones y también les digo algunas de las personas están interactuando y haciendo el gasto del ejercicio del recurso que lo están ejerciendo, fueron personas que trabajaron en pasadas administraciones, y nunca escuché yo en la historia que se hicieran una especie de casa fallas como en esta pero le agradecemos, y que bueno me da mucho gusto que esté en el Comité de Compras y que esté pendiente de los recursos del ciudadano, necesitamos ser más específicos para que la ciudadanía pues se entere de eso, entonces nada más le comento fíjese el perfil y la extracción la afiliación que ha traído esas personas a las que usted se refiere y vamos siendo más analíticos, y pues si ya están las irregularidades a la vista pues vamos fundamentándolas aquí nos está diciendo el Presidente, bueno yo le pediría al Presidente a esos funcionarios que están haciendo mal uso del recurso de la gente, pues que los despida, así de fácil, si está comprobado totalmente, pero hay que ver la procedencia también, anteriormente estábamos bien calladitos es tanto. **El Secretario del Ayuntamiento** está Sandra alguien más quiere hacer uso de la voz. **Isis** yo por uso de réplica **El Secretario del Ayuntamiento** sería después de Sandra Isis, adelante Sandra. Hizo uso de la voz **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca** quién manifiesta... Mi participación va encaminada a que este no es el lugar para sacar cosas que no tienen nada que ver yo creo que todos estamos de acuerdo que si es necesario una reducción de salario, la hacemos, al fin de cuentas desde el año pasado que fue el 2020 ya teníamos una reducción del 25%, entonces ahorita nada más aumentaríamos 5 más, sería 30% pero a mí me gustaría que hiciéramos una reunión de trabajo ya en lo particular con el Tesorero, y hacerle propuestas de ¿qué podemos hacer?, para reducir gastos innecesarios, si se están dando, yo desconocía las cifras que la compañera Isis y la compañera Samira compartieron, yo no tenía conocimiento de ello, pero sí sería importante que nos reunamos y poder reducir a la mejor eventos que no sean necesarios, o hacer eventos de manera austera y ver en que si se tiene que gastar porque hay gastos que se tienen que hacer, pero a la mejor hay otros que si se pueden evitar, entonces yo sugiero que nos reunamos y que no veamos administraciones pasadas, porque eso ya no nos incumbe a nosotros, sino que estamos en la presente y tenemos que sacar adelante la presente con los recursos que tengamos, entonces yo propongo una reunión, no sé si el Tesorero está ahí, y estamos de acuerdo y sacar propuestas ver de qué manera podemos reducir gastos y poder sacar al Ayuntamiento en lo que nos resta. **El Secretario del Ayuntamiento** pregunta después de Isis alguien quiere hacer uso de la voz. Manifiesta el Regidor Sergio, yo Secretario. Hizo uso de la voz la Regidora **Isis Carmen Sánchez Llerenas**... Quien manifiesta... Haber nada más es por réplica porque siempre Chopo hace ataques a mi contra, entonces es un derecho de réplica, yo me sumo a la propuesta que hace la regidora Karent y de hecho un principio yo lo comentaba que el Tesorero ya bien decía lo del informe el pedía que nos sentáremos a una reunión pero siempre el regidor Chopo como qué en lugar de proponer le gusta atacar, en este sentido, y no lo tomo como un ataque simplemente aquí hay que enterarnos de lo que sucede en administración la Sesión pasada él se conflictuó con el Regidor Ángel Venegas, esta sesión ahora me tocó a mí,

cuando sea de propuestas pues qué bueno que sea su participaciones dentro del Cabildo verdad, pero no es algo que hablamos por hablar ni juzgar por juzgar, si hay alguna irregularidad en cualquier otra administración o hace 20 administraciones, que ponga la denuncia pero bien lo dijo Karent, a nosotros nos corresponde lo que está sucediendo en este momento y si para usted recibieron la administración, le entregaron el acta de entrega recepción firmaron y acordaron, porque usted estuvo en esa comisión, pues ya es su problema verdad, aquí la cuestión está en que no hablamos por hablar, la información que acaba de señalar el Presidente, y Chopo pues es información que nosotros solicitamos y no es algo que usted juzgue, ustedes lo toman como una acusación no es así, es simplemente un señalamiento de lo que aquí está y nada más entonces es el derecho de réplica que yo tengo de hacer uso la voz, y es el derecho que yo tengo de poderme expresar libremente sin apasionamientos sin enojarse dentro del Cabildo, gracias. **El Presente Municipal** manifiesta... Yo también digo a mí no me gustaría hacer de esto una polémica, yo siempre he sido una persona abierta a cualquier cosa y yo no estoy para taparle nada a nadie, yo nada más si quisiera hacer esa precisión regidora Isis, o sea ustedes obviamente tienen toda la libertad de expresar yo creo que de la manera que ustedes consideran adecuada, yo nada más lo único que estoy objetando es decir que ustedes que argumentan que son gastos innecesarios, gastos infructuosos, gastos de derroche, cuando se les está pagando a unos bomberos que vienen de Manzanillo, de Armería ayudarnos a sofocar un incendio, cuando se les está pagando a unas personas que nos ayudan a limpiar parques y jardines, son cosas ahí, es donde yo no estoy de acuerdo, o sea si me señala qué hay o ha habido gastos de derroche, gastos innecesarios, yo seré el primero en reprobarlos en señalarlos y en castigarlos pero digo seamos justos, no digamos una cosa cuando no tiene un fundamento eso es lo único que yo estoy argumentando.. Hizo uso la voz **El Regidor Arturo García Negrete** quién manifiesta... Yo lo que observo es que desde hace tiempo de lo que se ha adolecido de parte de algunos actores concretamente usted Señor Presidente, es que no hay una madurez en relación a las posturas que se asumen, hace un momento hizo usted una serie de aseveraciones que me parecen infantiles, y desde luego que me parecen muy impropias del Presidente Municipal, que es el representante de todos los Tecomenses, yo lo invito a que elevemos el nivel del dialogo de parte de los Regidores, siempre ha habido disposición para elevar el nivel del dialogo verdad, pero hemos visto de su parte que no es así tira la piedra y esconde la mano, y no hay seriedad, incluso en las acusaciones que hace, yo creo que ya es momento de que elevemos el nivel porque estamos en una democracia, usted no es rey, no es monarca, no nos tenemos que sujetar a lo que usted piensa, ni todos tenemos que pensar como usted piensa, ni hacer las cosas como usted quisiera que se hicieran. **El Presidente Municipal** pregunta ¿Alguna vez les he exigido eso? **El Regidor Arturo García Negrete** contesta... permítame en una democracia dignamente eso tiene que pasar, nos tenemos que escuchar, usted no sabe escuchar Presidente, nos interrumpe, entonces vamos elevando el nivel del dialogo, hay señalamientos que se están haciendo en este momentos con documentos en mano y lo mínimo que se tiene que hacer es escuchar a las compañeras, y también darles la atención debida a las denuncias que ellas están realizando, esto es de lo que se tiene que hacer en una democracia donde nos escuchemos todos, y este es un Cuerpo Colegiado, entonces me parece que debe de haber seriedad en ese sentido como también para lo futuro tendría que haber más seriedad en cuanto a los señalamientos que podamos hacer, no es correcto hacer la crítica tardía, ni tampoco es

correcto decir que yo le incumplo, porque si cumplieron la responsabilidad de nosotros, está en la administración actual, yo le invito a que se haga responsable de los actos de su administración, porque de lo contrario entonces estaríamos entrando en una incompetencia estamos siempre refiriéndonos a los otros obviando nuestra responsabilidad, porque aquí es quien dirige el barco durante la administración 2018-2021 es justamente usted, entonces tiene que hacerse responsable de lo que sucede en esta administración, si hay alguna situación que parezca dudosa, pues hay que aclararla, pero hay que aclararla correctamente en los términos con los canales debidos. **El Secretario del Ayuntamiento.** Estaría Sergio después de Sergio, alguien quiere hacer uso de la voz El Presidente. **El Presidente Municipal** comenta... ya nada más para cerrar. **El Secretario del Ayuntamiento** bien las 2 intervenciones quedarían pendientes y con las propuestas quedan muy claras yo advierto que no hay ninguna objeción en cuanto a la propuesta formulada por el Presidente del descuento y complementada con la otra que hacia Karent, a la cual creo que Isis decía que se adhería a esa propuesta también de la reunión con el Tesorero y ahí analizar los gastos que se están realizando y determinar si efectivamente hay gastos innecesarios y que se tendrían pues que revisar. **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca** manifiesta... Humberto el Presidente hizo una sugerencia de cómo podemos reducir gastos, más no lo lanzo, lo puso sobre la mesa a nosotros nos toca en la reunión de trabajo analizar la propuesta que hace el alcalde y otras más que puedan surgir, a la mejor decidimos que lo vamos a reducir al 50 o el 100 % el 80, entonces él está lanzando una sugerencia, la cual vamos a revisar en la reunión de trabajo ya todos, y ver que se puede hacer que más gastos podemos reducir, o sea ahorita lo único que abordamos ahorita fue el informe, no hay que descontextualizar esto analizamos y escuchamos el informe del Tesorero que fue el último punto, y ahorita se está proponiendo la reunión para analizar qué medidas podemos tomar de austeridad, porque no hay ahorita propuesta de que medidas, esas medidas las vamos a decidir en la reunión de trabajo que se haga con el Tesorero, y con el alcalde, y con los que crea necesario que deban de estar en la reunión. **El Secretario del Ayuntamiento** yo entendí que el Presidente hacia una propuesta de reducción del sueldo. **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca** manifiesta... lo hizo a manera de sugerencia, o sea dijo yo pongo sobre la mesa esta sugerencia por eso estoy proponiendo una reunión de trabajo para abordar esa sugerencia, a la mejor es viable más descuento, a la mejor es viable meter a otras personas en esta reducción, o quitar algunos eventos, entonces no sé si le entendí mal, no sé qué me corrija pero yo entendí, que él sugería eso, pero no era para votarlo ahorita, como ya hay que decidir si no entonces nosotros estamos dispuestos, pero hay que analizar la cantidad los eventos, los gastos o sea toda la propuesta bien hecha, no a la ligera, ahorita decidir porque el tema es serio cómo lo dice el alcalde y si es un tema serio hay que analizarlo con la seriedad que conlleva. **El Secretario del Ayuntamiento** haber nada más que nos saque de dudas el Presidente, por favor porque yo entendí que era una propuesta, Karent dice que es una sugerencia, Presidente yo entiendo qué es propuesta donde usted qué está proponiendo la disminución de los munícipes del 30%. **El Presidente Municipal** contesta... Si mira yo, estas medidas que tenemos que tomar son medidas que sé que no se tiene que tomar a la brevedad yo tomando en cuenta que son \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.), a los que tenemos que ir por ellos, yo por eso sí proponía como propuesta, aquí lo comentaremos para ver quién se quiere sumar a la propuesta de reducirnos

nosotros el Cabildo el 30% de nuestro sueldo para colaborar y contribuir en un porcentaje importante para buscar la viabilidad de esta administración, entonces sí me gustaría saber quiénes están de acuerdo quienes se suman a esta propuesta y hacerlo a la brevedad, y ya para no redundar yo siempre he sido respetuoso a nadie jamás le he impuesto una manera de pensar, y una manera de decidir y por supuesto Arturo, mira Tecomán es chico aquí nos conocemos todos y la sociedad ve realmente no sé si tengas el concepto de virrey, quiénes son los que viven como virreyes y quienes no, entonces dejémosle a la sociedad que es para la que trabajamos la que se va a generar el concepto de quién es quién, y quién hizo y quien vive como virrey. Ya no me interesa. **El Secretario del Ayuntamiento Arturo** nada más. **El Regidor Arturo García Negrete** contesta... ya ve que también usted interrumpe. **El Presidente Municipal** manifiesta... yo nada más quiero hacer esa propuesta qué es la que me compete a mí porque me interesa darle viabilidad a la administración y seguir trabajando en beneficio de la gente que es la que más lo necesita, entonces yo pongo en su consideración esta reducción para ya saber que contamos por lo menos con \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), y si ya iríamos por otros seis, y le repito y les invitó cualquier irregularidad que vean de cualquier funcionario de gastos de dispendios, yo seré el primero en castigar porque no es mi estilo. **El Secretario del Ayuntamiento** ahí esta es una propuesta que se formula por parte del Presidente, entonces les propongo después miren podemos seguirlo comentando podemos seguir argumentando pero les decía es que están muy definidas las propuestas incluso se complementan. **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca** manifiesta... por eso propongo la reunión de trabajo, justamente por eso para que en esa reunión de trabajo verifiquemos la reducción, porque creo que todos estamos dispuestos a reducirnos el salario de todos modos ya lo tenemos reducido desde el año pasado, pero aparte de eso como bien dice el alcalde no es suficiente la reducción, lo que pasa que falta reducir más, entonces tenemos que hacer una propuesta seria y delimitar en que otras cosas se va a reducir o sea aparte del salario debe de haber más cosas que se tienen que eliminar, entonces yo creo que por eso es importante una reunión de trabajo porque aquí nos vamos a llevar todo el día, que yo esto que yo lo otro o sea todos queremos reducirnos el sueldo, no creo que nadie haya dicho que no, pero si es un tema serio hay que tomarlo con la seriedad y ahorita no podemos estar definiendo si, si sino quien quiere, quien no quiere, todos estamos dispuestos pero hay que hacerlo de manera seria en una reunión, y si es lo más pronto posible lo hacemos mañana mismo la reunión o ahorita mismo terminando esta nos quedamos, pero hay que tomarlo de manera seria. Hizo uso de la voz **El Regidor Ángel Antonio Venegas López** quien manifiesta... si nada más comentar aunar a la propuesta que hace la compañera karent, es cierto tenemos que tener una reunión esto es cosa seria y tenemos que abundar en muchos temas, si hay dudas cómo te mencioné hace un momento, hay que ser responsables de lo que estamos hablando hay que ser responsables del trabajo que estamos desempeñando, y si hay alguna duda que para mí las hay, en algunos manejos de recursos en algunos funcionarios, y eso pues también debemos de verlos de cara a cara de vernos de frente a frente, que practicar las dudas que tenemos de investigar un poquito en situaciones que se han presentado y en base a eso hacer un estudio correspondiente para ver la viabilidad, ya lo mencionaban los compañeros todos estamos de acuerdo en contribuir un poco para esta reducción que viene pero si verlo de manera seria y hacer las cosas como se deben de hacer y estoy de acuerdo en qué a la brevedad que llamen irnos a ser

la reunión y estando de frente para mi presencial sería lo mejor para poder ver ya al Tesorero, ver con Contraloría de todas las cosas que están pasando donde sea más viable y donde no, estoy de acuerdo en que se haga una reunión para que esto sea serio. **El Secretario del Ayuntamiento** adelante **Sergio El Regidor Sergio Anguiano Michel** hace uso de la voz quién manifiesta... Miren estoy de acuerdo en lo que comenta el Presidente nada más que yo a mi punto de vista veo que hay otros gastos que hace el Ayuntamiento de manera innecesaria es mi punto de vista, entonces si hay que plantear la mesa si vamos a entrar a reducir los gastos hay que entrarle deberás no nada más en el sueldo de los Regidores, hay muchas otras cosas más, yo creo donde se puede reducir los gastos que actualmente hace el Ayuntamiento en la reunión siguiente que proponga el Presidente para reunirnos y yo tengo una propuesta donde posiblemente no se deberían de hacer esos gastos, y actualmente se hace pero afortunadamente, oh desgraciadamente siempre cortamos por el hilo más delgado yo le entró de corazón, pero hay que entrarle de a deberas, no nada más por encimita es todo Secretario. Hace uso de la voz **la Síndico Municipal** quién manifiesta... Secretario, apoyo el comentario la propuesta de que la Regidora Sandra Karent, de Sergio y de Isis y también nada más solicitarle al Presidente, que sí esté presente en esa reunión porque generalmente esas reuniones las hacemos entre los Regidores y Síndico y el Tesorero, pero generalmente está ausente en esas reuniones el Presidente, entonces sí que te haga un espacio que dure y que todo lo que nosotros duramos a veces discutiendo los temas para que luego no lleguemos a la sesión y vuelva a ver otra vez este tipo de situaciones, entonces sí que se sienta con nosotros para platicar todos los puntos o las situaciones que nosotros hemos visto y no se enoje, pero que esté presente porque ahí es cuando vemos ahora sí que las inquietudes de nosotros y ya cuando lleguemos a la sesión pues es diferente porque no estuvo presente, entonces si solicito que esté presente en esa reunión que se vaya hacer es cuanto hace uso de la voz **El Regidor Serapio Casas Miramontes** quien manifiesta.. Secretario nada más que la reunión presencial con todas las medidas de seguridad y que si participe el Presidente y al momento que gusten hay que hacerlo de inmediato eso es urgente, pero que si participe el Presidente, tiene razón también porque al final se lleva y se trae información a través de usted que si participa Secretario y después el Presidente no se da por enterado, entonces ojala sea presencial con todas las medidas de seguridad que participe el Presidente y que sea a la brevedad es cuánto. **El Secretario del Ayuntamiento** si adelante **El Regidor Arturo García Negrete** comenta... a favor de la reunión de trabajo para trabajar en un plan integral de austeridad, un plan integral que comprende la modificación de diferentes partidas para ajustarla a esta nueva realidad financiera. **El Presidente Municipal** manifiesta. para ponernos de acuerdo el Tesorero va tener una participación importante me está diciendo que puede ser el jueves 25 a las 12:00, luego se les informaría lugar. **Todos EXPONEN.** de acuerdo, gracias alcalde. **Secretario** bien entonces el acuerdo sería la reunión con el Tesorero, donde se analizaría ahí entonces un plan integral de austeridad para el municipio la viabilidad de ello, y quedaría entonces para el jueves 25 a las 12:00, donde se llevó donde se realizaría la reunión, contesta **El Regidor Serapio Casas Miramontes** el Presidente va a avisar enseguida él va a participar después nos notificar en el grupo, notificación el lugar. **Secretario** menciona es que decían presencial no sé si se tenga o definamos que sea presencial, pues mejor que sea así porque al final no se toman las medidas, mejor virtual. **Secretario** entonces definamos presencial, yo creo que en la Casa de la Cultura, sería un lugar adecuado

entonces quedaría reunión con Tesorería Municipal el jueves 25 a las 12 horas Casa de la Cultura de acuerdo, **El Regidor Serapio Casas Miramontes** dice con la presencia del Presidente. **El Secretario** así quedaría entonces el acuerdo **El Regidor Ángel Antonio Venegas López** manifiesta... que sea así rapidito que nadie más entre más que Cabildo **El Secretario del Ayuntamiento** es cuanto Presidente. -----

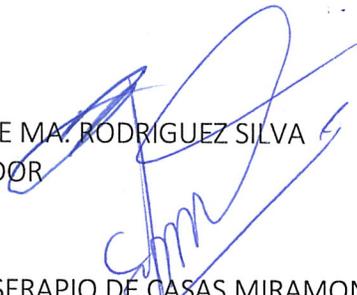
----- En el desahogo del **VIGÉSIMO TERCERO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó, solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó.... Hoy... **VIERNES 19** de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 14:07 p. m. (**CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS**), declaro formalmente clausurada esta **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. **CABILDO**, de la administración 2018-2021.


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

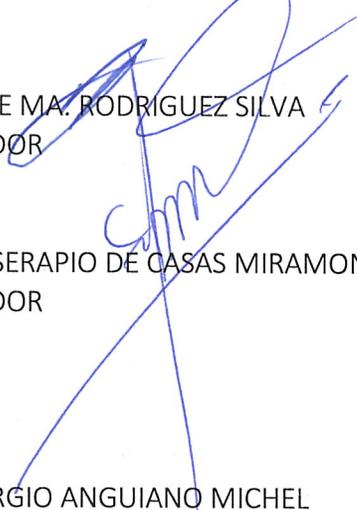

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL

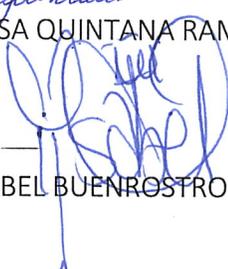

LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR

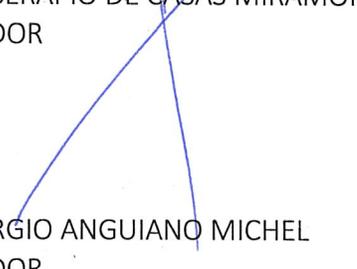

DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA


C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR


MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA


ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR

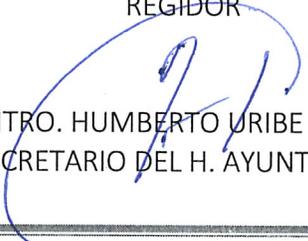

C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS
REGIDORA

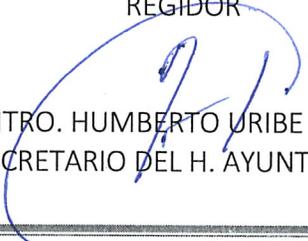

C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR


MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA


C. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR


C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA


MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR


MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO